



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

PRIMER INFORME LEGISLATIVO



**Diputada Nadia Monserrat
Milán Ramírez**





H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027







PRIMER INFORME LEGISLATIVO

DIPUTADA NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ

LXX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO

CONTENIDO

1. TOMA DE PROTESTA

2. MENSAJE DE BIENVENIDA

3. RESPONSABILIDADES LEGISLATIVAS

4. ACTIVIDAD LEGISLATIVA

4.1 INTEGRACIÓN DE COMISIONES

4.2. REUNIONES DE COMISIÓN

4.3 INICIATIVAS PRESENTADAS POR LA COALICIÓN PARLAMENTARIA CUARTA TRANSFORMACIÓN

4.4 ESTADÍSTICAS LEGISLATIVAS

4.5 PUNTOS DE ACUERDO

4.6 PRONUNCIAMIENTOS

5. DECRETOS APROBADOS

6. MINUTAS APROBADAS POR EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

7. NOMBRAMIENTOS REALIZADOS

8. LEYES DE INGRESOS Y CUENTAS PÚBLICAS

9. GLOSA

10. COMPARECENCIAS ORGANISMOS AUTONOMOS

11. ACCIONES LEGISLATIVAS

12. GESTIÓN

TOMA DE PROTESTA

El día en que tomé protesta como diputada, no solo asumí un cargo, sino un compromiso profundo con mi comunidad. Con humildad, pero también con la determinación de transformar la realidad de muchas familias, inicié este viaje en el Congreso del Estado. Sabía que era solo el comienzo de un trabajo arduo, pero también sabía que cada paso dado, cada decisión tomada, tendría un impacto directo en quienes menos tienen y más lo necesitan. Este es un honor que me motiva todos los días a seguir adelante con la misión de servir con integridad y responsabilidad.



MENSAJE DE BIENVENIDA

AL PUEBLO DE DURANGO

Me presento ante ustedes con la responsabilidad que implica este cargo y el compromiso de servir con empatía, visión y acción. No comparezco por protocolo, sino como un acto de transparencia y rendición de cuentas con el pueblo que me eligió.

Recibimos el mandato popular con un objetivo claro: transformar realidades, enfrentar los desafíos con firmeza, y poner cada decisión al servicio de quienes más lo necesitan. Hoy comparto con ustedes no solo los logros alcanzados, sino también los retos pendientes y la ruta que seguiremos para consolidar un Durango más justo, más sano y más solidario.





En la Coalición Parlamentaria “Cuarta Transformación” encabezada por nuestra Presidenta la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, hemos trabajado con determinación para construir un gobierno más justo, eficiente y humano, con énfasis en garantizar el bienestar, la dignidad y los derechos de todos, especialmente de quienes han sido históricamente marginados.

Como representante duranguense, he puesto especial atención en el fortalecimiento del sistema de salud pública, promoviendo iniciativas que garanticen el acceso equitativo a servicios médicos, medicamentos y atención digna. La salud mental, durante mucho tiempo invisibilizada, hoy ocupa un lugar prioritario en nuestra agenda: porque no puede haber bienestar integral sin salud emocional.

Asimismo, hemos trabajado de la mano con comunidades vulnerables, mujeres, personas mayores, jóvenes en situación de riesgo, y personas con discapacidad, para que sus voces sean escuchadas y sus demandas de justicia y equidad plenamente atendidas.

No puedo dejar de mencionar la importancia del campo, de nuestras y nuestros agricultores, quienes con su esfuerzo sostienen la alimentación de nuestras familias. Por ello, impulsé con decisión una reforma crucial para defender a nuestros agricultores, penalizando el coyotaje y asegurando que reciban un precio justo por su trabajo.

Mi labor no se concentra en un solo sector, porque las necesidades del pueblo son amplias y diversas. Por ello, seguiré impulsando cambios en la educación, la seguridad, el medio ambiente, la cultura y más, donde cada decisión tendrá como guía la justicia social y la transformación profunda que el país necesita.

Presento a continuación los avances y desafíos, con la firme convicción de que rendir cuentas fortalece la democracia y honra la confianza del pueblo duranguense. Muchas gracias.

Atentamente

Diputada Nadia Monserrat Milán Ramírez



RESPONSABILIDADES LEGISLATIVAS



Durante el primer año de ejercicio constitucional de la LXX Legislatura, tuve el honor de desempeñar el cargo de vocal propietaria de la Comisión Permanente, un órgano esencial para asegurar la continuidad del trabajo legislativo entre los periodos ordinarios de sesiones. En esta función, trabajé de manera estrecha y colaborativa con mis compañeros legisladores, priorizando el seguimiento de los asuntos urgentes y asegurando que los procesos legislativos no se detuvieran.

La Comisión Permanente juega un rol fundamental en la organización, supervisión y gestión de las actividades del Congreso durante los recesos, atendiendo

temas de carácter inmediato y urgente que requieren intervención. A lo largo de este primer año, pude involucrarme activamente en la coordinación de sesiones y en la atención de los asuntos más apremiantes, garantizando que las funciones del Congreso se mantuvieran eficientes y en marcha.

Esta experiencia ha sido profundamente enriquecedora, permitiéndome comprender con mayor profundidad los mecanismos internos del Congreso, reafirmando mi compromiso con un trabajo constante y responsable que favorezca el desarrollo y bienestar de las y los duranguenses.



ACTIVIDAD LEGISLATIVA INTEGRACIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS:

Comisión de "Seguridad Pública"

CARGO: VOCAL

Comisión de "Vivienda"

CARGO: VOCAL

Comisión de "Trabajo, Previsión y Seguridad Social"

CARGO: SECRETARIA

Comisión de "Asuntos Agrícolas y Ganaderos"

CARGO: VOCAL

Comisión de "Salud Pública"

CARGO: PRESIDENTA

Comisión de "Transito y Transportes"

CARGO: VOCAL

Comisión de "Desarrollo Social"

CARGO: SECRETARIA

Comisión de "Asuntos Familiares y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes"

CARGO: VOCAL

Comisión de "Asuntos Metropolitanos e Interestatales"

CARGO: VOCAL

Comisión de "Participación Ciudadana"

CARGO: VOCAL

Comisión de "Atención Ciudadana"

CARGO: VOCAL

REUNIONES DE COMISIÓN COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

Como presidenta de la Comisión de Salud Pública, he asumido con responsabilidad la tarea de fortalecer el sistema de salud en Durango, con una visión humanista y comprometida con el bienestar de todas y todos. He impulsado acciones legislativas que buscan garantizar el acceso a servicios médicos de calidad, con especial atención a las comunidades más alejadas

y marginadas. En sintonía con los principios de la Cuarta Transformación, seguiré trabajando para que la salud deje de ser un privilegio y se convierta en un derecho plenamente ejercido, asegurando atención digna, medicamentos gratuitos y prevención como eje fundamental de la política pública en salud.





COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Desde la Comisión de Seguridad Pública he impulsado una visión integral de la seguridad, que no se limite al uso de la fuerza, sino que atienda las causas profundas de la violencia: la marginación, la desigualdad, la falta de oportunidades y la exclusión social. He acompañado iniciativas enfocadas en la prevención del delito,

la profesionalización de las corporaciones policiales con perspectiva de derechos humanos y la dignificación de su labor. Creo en una seguridad que escuche, que proteja y que construya paz. Seguiré trabajando con firmeza y compromiso para que cada familia en Durango pueda vivir con tranquilidad, justicia y esperanza.



COMISIÓN DE VIVIENDA

El acceso a una vivienda digna es una prioridad de este gobierno transformador. Desde esta comisión he impulsado políticas que garanticen el derecho a un hogar seguro, con servicios básicos, infraestructura adecuada y en condiciones accesibles para las familias más necesita-

das. Mi labor se ha enfocado en promover programas de vivienda social, siempre con un enfoque de justicia territorial y bienestar colectivo. Seguiré trabajando por un Durango donde todas y todos, sin distinción, tengan un techo digno bajo el cual vivir



COMISIÓN DE TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Desde mi labor como secretaria de esta comisión, he trabajado en la defensa de los derechos de las y los trabajadores, impulsando condiciones laborales más justas, equitativas y seguras. He respaldado iniciativas orientadas a fortalecer la protección de la clase trabajadora, así como a consolidar un sistema de seguridad social más accesible y eficiente. Inspirada

en los principios de la Cuarta Transformación, mantengo el compromiso de construir un modelo laboral que dignifique el trabajo humano, reduzca la brecha de desigualdad y brinde mayor estabilidad económica a las familias duranguenses. Porque fortalecer los derechos laborales es apostar por un Durango con justicia y desarrollo.





COMISIÓN DE ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS



Nuestro campo es herencia de lucha y dignidad, y guarda las raíces más profundas de la historia, la cultura y la identidad del pueblo de México. Como vocal de esta comisión, he alzado la voz para respaldar a las y los productores agrícolas y ganaderos, quienes, con su labor diaria, contribuyen al suministro alimentario de nuestro Estado. He impulsado apoyos directos, acceso a insumos, mejor infraestructura rural y condiciones más justas para quienes viven del campo. Mi compromiso es seguir construyendo políticas públicas que reconozcan el valor del trabajo rural y aseguren un desarrollo equitativo y sostenible para el campo duranguense.



COMISIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTES

He participado activamente en el análisis y propuesta de reformas para lograr un sistema de movilidad seguro, accesible y eficiente, tanto en las zonas urbanas como en las rurales. Impulsamos medidas que dignifican al transporte público, que garantizan la seguridad vial y que

mejoran la infraestructura. Desde esta comisión continuaré trabajando para construir un sistema de movilidad digno, que garantice el derecho al transporte seguro para todas y todos, con una visión de justicia social y compromiso con el bienestar colectivo.



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

El desarrollo social es la base fundamental de una sociedad justa y solidaria. Desde esta comisión he impulsado políticas que buscan cerrar las brechas de desigualdad, combatir la pobreza y dignificar la vida de quienes históricamente han sido marginados. He promovido políticas públicas que coloquen en el centro a las familias, a las mujeres jefas de hogar, a las personas adultas ma-

yores y a quienes más lo necesitan. Porque el bienestar del pueblo no se mide solo en cifras, sino en la calidad de vida que se construye día a día y en la certeza de un futuro digno. Seguiré trabajando con compromiso y con corazón, impulsando iniciativas que garanticen acceso a la educación, la salud, la alimentación y bienestar, construyendo desde abajo, con el pueblo y para el pueblo.



COMISIÓN DE ASUNTOS FAMILIARES Y DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Como vocal de esta comisión, he trabajado con profunda convicción en la defensa de quienes representan lo más valioso de nuestra sociedad: nuestras niñas, niños y adolescentes. He impulsado políticas públicas que buscan protegerlos del abandono, la violencia y la indiferencia, promoviendo entornos seguros, afectivos y llenos de oportunidades para su desarrollo pleno. Reconozco también el

papel fundamental de las familias como el primer espacio de amor y protección, por ello he promovido iniciativas que las fortalezcan y acompañen en su labor de crianza y cuidado. Cada iniciativa, cada gestión, cada esfuerzo ha tenido como centro su bienestar y su felicidad. Seguiré trabajando incansablemente para que sus voces sean escuchadas, sus derechos respetados y sus sueños posibles.



COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS E INTERESTATALES

Desde esta comisión he promovido la cooperación entre municipios y entidades federativas para atender problemas comunes como la movilidad, el medio ambiente, la seguridad y los servicios públicos. Apostamos por un enfoque de gobernanza me-

tropolitana que fortalezca la planeación regional, el uso responsable del territorio y el desarrollo equilibrado. Continuaré impulsando una visión de largo plazo que promueva un crecimiento ordenado, sustentable y con justicia territorial.

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Creo firmemente en que el pueblo debe ser protagonista en la toma de decisiones. Desde esta comisión he trabajado para fortalecer los mecanismos de consulta, transparencia y contraloría ciudadana. He impulsado la creación de espacios de diálogo directo entre sociedad

y gobierno, fomentando una cultura de participación activa, informada y organizada. En congruencia con los principios de la Cuarta Transformación, seguiré promoviendo un gobierno abierto, cercano y que rinda cuentas al pueblo que lo eligió.

COMISIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

Escuchar a la gente ha sido una de las tareas más nobles y valiosas de mi labor como diputada. En esta comisión he canalizado gestiones, quejas, solicitudes y propuestas que nacen directamente de la ciudadanía, dándoles seguimiento puntual y honesto. Me he mantenido cercana al pueblo, en territorio, no en escritorio. Seguiré siendo un puente entre las necesidades del pueblo y las soluciones institucionales, porque el poder sólo tiene sentido si se usa para servir.





INICIATIVAS PRESENTADAS POR LA COALICIÓN PARLAMENTARIA CUARTA TRANSFORMACIÓN

Justicia Social y Bienestar

INICIATIVAS PRESENTADAS

04/09/24

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL.

La cual tiene como objetivo de otorgar un 50% de descuento en el monto de los créditos fiscales relativos al impuesto predial, al impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles y a los derechos por servicio de agua potable y alcantarillado a las personas viudas y a las mujeres jefas de familia que acrediten no tener un empleo fijo.

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.

La cual tiene como objetivo de establecer, que el sector educativo pueda impulsar y fomentar de manera ética el uso de la inteligencia artificial dentro de la educación, como un nuevo modelo de aprendizaje.

10/09/24

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE DURANGO.

La cual pretende otorgarle facultades al Instituto de Salud Mental en nuestra entidad, para capacitar en materia de primeros auxilios psicológicos, orientados especialmente a la prevención del suicidio, a todo el personal de los cuerpos de seguridad pública y de protección civil estatales y municipales.



17/09/24

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO.

La cual tiene como objetivo establecer en nuestro marco normativo que los estado y municipios elaboren programas constantemente en materia de emigración en beneficio de las personas adultas mayores de 60 años que tengan hijos en estados unidos en condiciones migratorias irregulares obtengan su visa para llevar a cabo la reunificación familiar.



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO

24/09/24

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO.

La cual pretende implementar un programa especial dirigido a las mujeres en situación de reclusión, dicho programa se enfocará en realizar campañas de recolección de productos de gestión menstrual y analgésicos para el tratamiento de cólicos menstruales con el apoyo y la participación de la ciudadanía, que podrá contribuir a la donación de estos suministros de manera continua y eficiente.

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LERDO.

La cual propone en hacer una distinción razonable para efectos de establecer diversas tarifas en el derecho por el servicio público de iluminación respetando los derechos fundamentales de proporcionalidad y equidad en beneficio de las y los habitantes del Municipio de Lerdo.



INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO Y A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.

A fin de establecer un programa permanente que garantice exámenes oftalmológicos y la entrega de lentes a los estudiantes que los requieran.

03/10/24

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE TRANSITO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

Con la finalidad de derogar el párrafo primero y segundo de la ley de Tránsito, donde establece que ningún vehículo debe traer polarizado..





22/10/24

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE DURANGO.

A fin de consagrar el derecho de toda persona a la educación, establece la coordinación y corresponsabilidad del Estado-Federación, los Estados y los Municipios, para impartir y garantizar la educación básica, y priorizar el interés superior de niñas, niños y adolescentes en el acceso y permanencia en los servicios educativo.

03/10/24

**INICIATIVA QUE CONTIENE LA EXPE-
DICIÓN DEL ACUERDO QUE IMPL-
MENTA LA JORNADA ANUAL DE LA
DETECCIÓN PREVENTIVA DE CÁNCER
DE MAMA PARA LAS SERVIDORAS
PUBLICAS DE LA LEGISLATURA DE
DURANGO.**

A fin de procurar y salvaguardar la salud de nuestras trabajadoras y diputadas del H. congreso.

23/10/24

**INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY DEL
SISTEMA DE CUIDADOS DEL ESTADO
DE DURANGO.**

A fin de crear un Sistema de Cuidados que garantice el acceso universal, gratuito y de calidad al cuidado para las personas en situación de dependencia, incluyendo infancias, personas adultas mayores, personas con discapacidad y aquellas con enfermedades crónicas. Este sistema se fundamentará en los principios de corresponsabilidad entre el Estado, las familias y la comunidad promoviendo la igualdad de género, el reconocimiento y redistribución del trabajo de cuidados, y mejorando las condiciones de vida tanto de las personas que requieren cuidados como de quienes los brindan

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE DURANGO.

Con la cual se denomina diputados y diputadas estatales en lugar de la denominación "locales"

29/10/24

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE DURANGO.

Con el fin de establecer para los pueblos indígenas, el derecho a la consulta previa sobre las medidas administrativas o legislativas que impacten significativamente en su vida o entorno, así como otorgarles legitimidad jurídica para acceder a recursos del presupuesto estatal y la capacidad para promover acciones de inconstitucionalidad contra leyes, normas o decisiones administrativas que vulneren sus derechos; elementos clave para asegurar que sus derechos sean respetados y promovidos.

30/10/24

**INICIATIVA QUE CONTIENE REFOR-
MAS Y ADICIONES A LA LEY DE DESA-
ROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE
DURANGO.**

A fin de priorizar la construcción, rehabilitación y conservación de espacios públicos, así como la activación de estos mediante programas culturales y deportivos, estamos fomentando un desarrollo social integral que beneficia a todos los ciudadanos

19/11/24

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DEL INSTITUTO DE FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



La cual busca es que los trabajadores a partir de los 35 años de edad que no cuentan con una relación laboral activa al momento puedan solicitar el ahorro de su subcuenta de vivienda, para la compra o construcción de una vivienda para el beneficio de la familia.

20/11/24

INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VIII Y IX AL ARTÍCULO 77 BIS Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 103 Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 104 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE DURANGO.

Tiene como objetivo garantizar el acceso y la inclusión educativa de las personas con Trastorno del Espectro Autista y otras neuro divergencias en el Estado de Durango, a través de la implementación de estrategias pedagógicas adaptadas, formación especializada para los docentes y la creación de espacios educativos accesibles que respeten y promuevan la diversidad neurocognitiva.

05/11/24

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE DURANGO.

La cual tiene como objetivo reconocer y proteger el derecho al cuidado estableciendo las bases para la creación de un Sistema de Cuidados que permita una distribución justa de las labores de cuidado, y que garantice el acceso de toda persona a recibir cuidados dignos y pertinentes.

03/12/24

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE DURANGO.

Con el fin de establecer la garantía que debe dar el gobierno del estado para la entrega de un apoyo económico a las personas con discapacidad, esto sin duda alguna dará cabal cumplimiento a la atención histórica que ha necesitado este sector vulnerable.

13/12/24

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE DURANGO.

Con el fin de establecer en materia de cuidado, uso y aprovechamiento del agua, programas concretos en los siguientes ejes de acción, un sistema amplio de captación de agua de lluvia, cultura del agua para fortalecer la conciencia pública y la cultura sobre el ahorro y uso sustentable del agua, desarrollando estudios, diseño de materiales y nuevas tecnologías.

18 /02/ 25:

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE TRANSPORTES PARA EL ESTADO DE DURANGO.

Tiene como objetivo establecer dentro de las obligaciones del gobernador del estado en la Ley de Tránsito del estado, que implemente política públicas y programas de financiamiento accesibles para poder cambiar las unidades del transporte público, esto con el fin de brindar un servicio eficiente, eficaz y de calidad a los usuarios

19/ 02/ 2025:

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE.



Tiene como objetivo fortalecer la protección, inclusión y reintegración social de las personas en situación de calle en el Estado de Durango, asegurando su acceso a programas sociales, laborales y educativos, así como a la regulación de su documentación y acceso a identidad legal. Además, promover su participación activa en el diseño de políticas públicas que garanticen su dignidad, autonomía y condiciones de vida adecuadas.

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO.

Que tiene como objetivo de esta iniciativa es reconocer y garantizar el derecho a la licencia de paternidad y maternidad de las y los trabajadores al servicio de los tres poderes del estado de Durango en casos de adopción, equiparando sus derechos con los de quienes tienen hijos biológicos. Buscando fortalecer la protección de la infancia, permitiendo que los menores adoptados reciban el cuidado y la atención necesarios en su proceso de integración a una nueva familia, al tiempo que se promueve la equidad en los derechos laborales y se respalda la conciliación entre la vida familiar y profesional de las personas adoptantes.

11/ 03/ 2025:

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE DURANGO Y LA LEY PARA EL FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Tiene como objetivo establecer un programa de estímulos fiscales y beneficios adicionales para las empresas que contraten personas con discapacidad. Se pretende no solo brindar oportunidades laborales dignas, sino también incentivar la economía del estado mediante una mayor inclusión y participación económica de este grupo en situación de vulnerabilidad.

12/03/25

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO

La cual tiene como objetivo, la creación de Salas de Bienestar Emocional en las escuelas como una medida clave para prevenir, detectar y tratar los trastornos emocionales desde una etapa temprana. A fin de proporcionar a los estudiantes un lugar seguro donde pudieran recibir apoyo psicológico, orientación y acompañamiento, ayudándolos a mejorar su bienestar emocional y a desarrollar habilidades de resiliencia.

INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y ATENCION DE LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS PARA EL ESTADO DE DURANGO.

Con el objetivo de consolidar un marco de protección integral para los migrantes duranguenses y sus familias, a fin de asumir un compromiso claro y contundente con sus ciudadanos en el exterior y con aquellos que han sido obligados a regresar.

INICIATIVA QUE CONTIENE ADICIÓN DE UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 19 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 20 BIS Y 20 TER, TODOS A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.





Tiene como objetivo que en los Ayuntamientos donde se encuentren asentados pueblos y comunidades indígenas, las administraciones municipales promuevan la creación de la Dirección en Atención a Asuntos indígenas y que las personas que ocupen dichos cargos serán preferentemente miembros de los pueblos o comunidades indígenas que habiten dentro del territorio del Municipio.

19/03/25

INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LA DIABETES MELLITUS EN EL ESTADO DE DURANGO.

Crear un marco normativo con el fin de llevar a cabo acciones que apoyen la difusión de buenos hábitos alimenticios, práctica de actividad física, revisión médica oportuna que apoyen en la disminución del desarrollo de la enfermedad, así como la elaboración de políticas públicas en beneficio de los pacientes que ya la padecen y en la prevención de los que aún o la desarrollan.

07/05/25

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO

Que pretende establecer con claridad la impartición obligatoria de clases de educación sexual integral en todos los niveles de la educación básica y media superior.

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO.

Con el fin de establecer un banco de medicamentos y dispositivos médicos en el estado de Durango, operado por la Secretaría de Salud y el organismo correspondiente, con la participación de la sociedad civil y el sector privado, con el fin de reco-

lectar, almacenar y redistribuir insumos en buen estado y dentro de su vigencia a personas en situación de vulnerabilidad, garantizando su seguridad, calidad.

27/05/25

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO.

Que tiene como objetivo reconocer en la Constitución Política del Estado de Durango el derecho de las personas trabajadoras a una vivienda adecuada, estableciendo la obligación del Estado de coadyuvar con la Federación en la promoción de mecanismos de arrendamiento social y acceso al crédito, así como el deber de las empresas de contribuir al Fondo Nacional de la Vivienda, con el fin de garantizar condiciones dignas de vida y fortalecer el ejercicio pleno de los derechos sociales de la clase trabajadora.

01/04/25

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA DEL ESTADO DE DURANGO.

A fin de implementar campañas de información y sensibilización a través de medios de comunicación tradicionales y digitales. El objetivo de estas campañas es generar conciencia sobre las características de esta condición, promover su detección temprana y garantizar la integración plena de las personas con espectro autista en la sociedad. Estas acciones ayudarán a eliminar estigmas y fomentar una mayor aceptación y comprensión por parte de la comunidad en general.



INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

Con el objetivo de homologar nuestra Constitución Política Local con la reforma federal mencionada, para incorporar de manera firme y definitiva el principio de perspectiva de género en las funciones de procuración de justicia en el Estado. Buscando con ello, fortalecer el marco legal y transformar las estructuras de justicia, haciéndolas más inclusivas, equitativas y sensibles a las realidades y necesidades de las mujeres.

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.

Que tiene como objetivo garantizar que el Estado asuma la responsabilidad de brindar apoyo psicológico, medidas de prevención contra la discriminación, estrategias de integración social, y acceso a servicios educativos, médicos y económicos. A fin de permitir que estos niños, niñas y adolescentes continúen su vida en condiciones de dignidad y equidad, favoreciendo su desarrollo pleno.

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE DESARROLLO RURAL PARA EL ESTADO DE DURANGO.

Que tiene por objeto fomentar la producción, conservación y comercialización de cultivos nativos en el estado de Durango mediante la creación de un programa de incentivos que reconozca su valor como parte del patrimonio biocultural, contribuya al fortalecimiento de la economía rural, promueva la soberanía alimentaria y garantice la preservación de la biodiversidad agrícola en beneficio de las comunidades campesinas e indígenas.

02/04/25

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY PARA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES PARA EL ESTADO DE DURANGO Y A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO.

Que tiene por objeto, eliminar el cobro por la expedición de títulos profesionales en el estado de Durango, con el fin de garantizar que la situación económica no sea una barrera para el ejercicio formal de la profesión, promover la inserción de los jóvenes egresados en el mercado laboral, y contribuir al desarrollo económico y social mediante la profesionalización y la formalización del trabajo.

05/06/25

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO.

La cual propone generar un estímulo fiscal para todos los empleadores del Estado, a fin de que se les condone íntegramente, por un año completo, el pago del impuesto sobre nómina, de todo el personal nuevo que contraten y que sean jóvenes de entre 18 y 29 años. Lo anterior a través de una reforma a la Ley de Hacienda del Estado de Durango.

Igualdad y Derechos Humanos

17/09/24

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO.

La cual tiene como objetivo establecer un procedimiento administrativo claro y accesible que permita la rectificación de



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO

las actas del estado civil, de manera que reflejen la identidad sexo-genérica auto-percibida de las personas, garantizando el respeto y reconocimiento del derecho al libre desarrollo de la personalidad y la identidad de género, eliminando las barreras legales actuales que impiden que las personas transgénero, transexuales y no binarias puedan modificar su identidad jurídica de forma eficiente y sin discriminación.

04/09/24

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA LIBRE SIN VIOLENCIA.

La cual tiene como objetivo visibilizar el caso de la víctima de feminicidio Mariana Lima Buendía, y sumar esfuerzos para evitar que la violencia en contra de las mujeres se siga extendiendo, en particular la violencia feminicida.

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA.

Con el fin de dar la facultad de vigilar que las personas acreditadas como conductores para prestar servicios a través de transporte público y especializado presenten y mantengan actualizada una carta de no antecedentes penales para garantizar un transporte seguro, libre de acoso y violencia, para todas las mujeres que dependen de estos servicios en Durango.

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LEY DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES DEL ESTADO DE DURANGO Y A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA.

la cual tienen como objeto incorporar dentro de la administración pública estatal la creación de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Durango como una dependencia estatal centralizada con patrimonio y presupuesto propios.

25/09/24

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA.

La cual, de ser implementada, en aquellos municipios donde no exista un espacio de refugio temporal, la autoridad administrativa competente proveerá el resguardo de la víctima de manera inmediata, así como de sus hijas e hijos, en condiciones dignas.

19/11/24

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Con el fin de establecer mecanismos vinculantes a través de programas presupuestarios en el Presupuesto de Egresos del estado, que aseguren la inclusión de las mujeres rurales en los sectores económico, político, social, de salud y cultural.





26/11/24

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE DURANGO

A fin de que el principio de paridad de género se fortalezca desde este congreso, toda vez que consideramos que es un elemento importante de la democracia de nuestro país, ya que permite una atención primigenia entre mujeres y hombres en la representación política y el ejercicio paritario del poder público.

27/11/24

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO Y A LA LEY DE NOTARIADO PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO.

Tiene como objetivo incorporar la obligación de la persona titular del poder ejecutivo de convocar a hombres y mujeres de forma alternativa a efecto de equilibrar la desigualdad de género en la función notarial, incorporando el principio de paridad de género en sus designaciones. Así como generar condiciones de igualdad y equidad para las mujeres en la asignación de patentes para ejercer las funciones de Notarias en Durango.

04/12/24

INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LOS SERES SENTIENTES PARA EL ESTADO DE DURANGO.

Con el objeto reconocer a los animales que se encuentren dentro del Estado de Durango, como seres sintientes y dotarlos de derechos, así como determinar las obligaciones y derechos de los responsa-

bles de ellos cuando sean de compañía, proteger su salud y bienestar mediante la tenencia responsable.

10/12/24

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGANICA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO.

A fin de crear una Vicefiscalía Especializada en Atención a Delitos contra las Mujeres. Esta instancia será responsable de encabezar investigaciones y ejercer acción penal en casos de violencia de género, además de coordinar esfuerzos con autoridades de todos los niveles para prevenir estos delitos.

20/11/24

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGANICA DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCION DEL ESTADO DE DURANGO

A fin de establecer que la fiscalía anticorrupción cuente con un órgano interno de control, el cual será el encargado de prevenir actos u omisiones que pudieran constituir en faltas administrativas y hechos de corrupción.

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, DEL CÓDIGO CIVIL Y DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE VIOLENCIA VICARIA.

Reconocer y sancionar la violencia vicaria como violencia de género, garantizando la protección de mujeres y menores mediante su definición en la ley, sanciones ejemplares, medidas cautelares y capacitación judicial con perspectiva de género.





INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 20 SEXIES DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA.

Tiene como objetivo establecer que las mujeres en situación de migración tengan acceso a programas de reubicación y servicios donde puedan esperar con seguridad su situación de migración, primordialmente en situación de violencia.

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA

La cual tiene como propósito fortalecer y garantizar una atención efectiva y especializada en la Procuración de Justicia en casos de violencia contra las mujeres, así mismo, la evaluación constante del desempeño de los servidores públicos encargados de atender los casos de violencia de género, para asegurar que los protocolos establecidos sean cumplidos de manera efectiva y que las víctimas reciban un trato digno y justo.

25/03/25

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA Y LA LEY DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES DEL ESTADO DE DURANGO.

Con el objetivo de garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres mediante la implementación de medidas legislativas que promuevan la eliminación de brechas de género, aseguren el acceso equitativo a oportunidades y derechos, y fortalezcan el principio de no discriminación en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

26/03/25

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE DURANGO.

Con el fin de consolidar la protección de los derechos humanos mediante la incorporación del principio de irretroactividad, así como para avanzar en la inclusión y protección efectiva de todas las personas LGBTTTIQ+.

Combate a la Corrupción y Transparencia

08/04/25

INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE DURANGO Y LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE DURANGO.

Expedir una nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como una nueva Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Durango, con el propósito de garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales, fortaleciendo la rendición de cuentas, la confianza ciudadana y el buen gobierno en la entidad.

13/05/25

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE DURANGO.

La cual tiene por objeto fortalecer el régimen jurídico de planeación y rendición de cuentas en el ámbito municipal, a fin de establecer la obligación de que los



Ayuntamientos, además de presentar su Plan Municipal de Desarrollo rindan informes semestrales ante el Congreso del Estado sobre el avance en la ejecución de dicho instrumento rector, a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, órgano técnico encargado de coadyuvar con la fiscalización superior y el control parlamentario de la gestión pública.

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

Misma que tiene como objetivo fortalecer y dotar de mayores atribuciones a la Secretaría de la Contraloría, por lo cual se propone modificar su denominación a “Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno”, concepto que abarca la tarea de prevención, detección y sanción de actos de corrupción, con lo que se da mayor enfoque a los procesos y controles que la misma realizará y que aseguran la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez en el servicio público, pues dicha dependencia debe contar con la fuerza institucional que permita prevenir las prácticas de corrupción que constituyen un obstáculo para el desarrollo de nuestro país y nuestro estado.

20/05/25

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR Y RENDICION DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE DURANGO.

Con el objetivo general de la presente iniciativa es fortalecer el funcionamiento de la Auditoría Superior del Estado de Durango mediante la clasificación clara y diferenciada de las atribuciones de las Auditorías Generales “A” y “B”, y mediante

el establecimiento de límites normativos al ejercicio de asesorías externas y contrataciones posteriores al cargo en favor de entes fiscalizables, con el fin de garantizar una fiscalización ética, técnica, imparcial, transparente y plenamente alineada con el interés público y los principios constitucionales de rendición de cuentas.

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS.

Tiene como objetivo la consolidación de un sistema financiero estatal más transparente y eficiente. La desvinculación de la solicitud de financiamiento de la Ley de Ingresos municipal, la exigencia de informes de seguimiento y la obligatoriedad de justificar las autorizaciones no ejercidas fortalecerán la supervisión legislativa y garantizarán que la deuda pública se utilice de manera responsable.

26/11/24

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

A fin de resolver la problemática que presentan los municipios principalmente en nuestro estado relacionado al cobro del DAP, estableciendo en la Ley de Hacienda para los Municipios del estado el cobro de este derecho, porque en primer lugar ayudara a que los municipios cuenten con una herramienta que les permita recaudar lo necesario para, cubrir el costo por el suministro del servicio, así mismo segundo, la reforma permite que los municipios puedan administrar libremente los recursos obtenidos por el cobro del DAP.





10/12/24

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y DEROGACIONES A LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

La cual tiene como objetivo desaparecer el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales y el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Con ello, se busca fortalecer los principios de austeridad republicana, racionalidad administrativa y eficiencia en el uso de los recursos públicos, garantizando que estos se destinen a las áreas de mayor impacto social y atendiendo las necesidades más apremiantes de la ciudadanía.

Democracia Participativa y Reforma del Estado

17/09/24

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.

La cual tiene el objetivo de establecer que la correspondencia que sea recibida y dirigida a los cabildos, esta se ponga a disposiciones en las sesiones de cabildo, misma que tendrá que ser publica el contenido, para su análisis, discusión y trámite correspondiente.

10/09/24

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO Y A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Misma que tiene como objetivo de otorgar a cada ayuntamiento del Estado de Durango la facultad de impulsar medidas específicas para garantizar la salud mental en sus municipios. Esto incluye establecer iniciativas de prevención del suicidio, dotar a los municipios de los recursos necesarios para ofrecer apoyo psicológico y tratamiento de adicciones, y promover la coordinación entre los ayuntamientos y otras organizaciones.

11/09/24

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO.

A fin de establecer en la constitución política del estado libre y soberano de durango, los principios en los cuales se realizarán las sesiones de cabildo abierto, esto con la finalidad, de que todos los temas que se presenten por la ciudadanía sean tomados en cuenta, siempre y cuando sean en beneficio de nuestro territorio.

03/10/24

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DURANGO.

A fin de dar certeza y legalidad jurídica a los actos que realice la Auditoría Superior del Estado así como el personal adscrito a la misma, así como a los que realice la Comisión de Administración Interna, la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros del Congreso como las áreas dependientes de ésta, así como a los que realice la Contraloría Interna del Congreso.



23/10/24

INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY PARA LA CONSULTA ACTIVA E INCLUSIVA.

A fin de marcar un precedente que hará de Durango un ejemplo de responsabilidad y sensibilidad legislativa hacia las personas con discapacidad.

19/11/24

INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY DE MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS PARA EL ESTADO DE DURANGO

La cual propone, recoge la experiencia y sistemas de justicia alternativa que, desde el ámbito público, y con la intervención de los servidores públicos y particulares, que ha logrado resolver una gran cantidad de disputas con la evidente mejoría de las relaciones sociales.

19/11/24

INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY DE MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS PARA EL ESTADO DE DURANGO

La cual propone, recoge la experiencia y sistemas de justicia alternativa que, desde el ámbito público, y con la intervención de los servidores públicos y particulares, que ha logrado resolver una gran cantidad de disputas con la evidente mejoría de las relaciones sociales.

03/12/24

INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN Y ABROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA.

Tiene como objetivo extinguir el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Per-

sonales, con el objetivo de realizar una reorganización administrativa de los organismos constitucionales autónomos, más resultados sin duplicidad de funciones. Con esta reorganización administrativa se garantizan los derechos y se obtendrán ahorros considerables.

21/01/25

INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 69, LA FRACCIÓN VIII Y IX AL ARTÍCULO 91, Y LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE NEPOTISMO Y NO REELECCIÓN.

Tiene como objetivo impulsar la no reelección de cargos populares para fortalecer la democracia, prevenir el abuso de poder y fomentar una renovación constante en el liderazgo político.

05/03/2025:

INICIATIVA PROPONE QUE SE INSCRIBA CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EL NOMBRE: "PROFESOR JOSÉ SANTOS VALDÉS GARCÍA DE LEÓN".

A fin de plasmar un reconocimiento simbólico para las generaciones futuras y de igual forma honrar la memoria del profesor José Santos Valdés García de León reconociendo la importancia de la educación como un derecho fundamental y como el motor del desarrollo de nuestro estado y del país y demostrar una muestra de gratitud hacia un educador que dedicó su vida a la enseñanza, a la formación de maestros y al fortalecimiento de la educación rural en Durango y en México.



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

Con el fin de establecer un procedimiento legislativo claro, ágil y ordenado dentro del Congreso del Estado de Durango para la recepción, discusión y, en su caso, aprobación de las minutas de reformas o adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos remitidas por el Congreso de la Unión, garantizando certeza jurídica, eficiencia parlamentaria y armonización normativa entre los órdenes federal y estatal.

27/05/25

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE DURANGO.

Por la cual se establece que, en los municipios con presencia indígena, los procesos electorales para ser presidente municipal serán alternados primeramente por origen étnico y posteriormente para el proceso electoral siguiente mestizo, con esto garantizamos la democracia, al poder supremo de que el pueblo decida quien lo representa.

Desarrollo Económico y Sostenibilidad

18/09/24

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LEY DE FOMENTO ECONOMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO.

La cual busca implementar un Programa Integral de Capacitación para las MIPYMES, que ofrezca cursos, talleres y certificaciones en áreas como gestión empresarial, innovación tecnológica, sostenibilidad y comercio digital. Este programa se desarrollará en colaboración con instituciones académicas y

tecnológicas, y se ajustará a las necesidades específicas de las micro, pequeñas y medianas empresas.

18/09/24

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE DURANGO.

La cual tiene la finalidad de asegurar una gestión más eficiente, equitativa y responsable del recurso hídrico, especialmente durante periodos de sequía o emergencia hídrica. A través de la creación de nuevos artículos y la modificación de los existentes, se busca priorizar el suministro de agua potable para la población más vulnerable, incentivar la reducción del consumo en sectores industriales y comerciales, y establecer un sistema de monitoreo y sanción eficaz para prevenir el desperdicio de agua.

03/10/24

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE DURANGO.

La cual busca permitir que el consejo consultivo ciudadano tener voz y voto dentro de la comisión estatal del agua, para mejorar la vigilancia y la implementación de políticas públicas encaminadas a la calidad de agua en el estado.

14/11/24

INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULO 12 BIS, 15 BIS, 18 BIS Y 20 BIS A LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE GANADERÍA SOSTENIBLE.

Tiene como objetivo fortalecer la ganadería sostenible en el estado de Durango, mejorando las prácticas ganaderas, aumentando la productividad y competitividad, y promoviendo el desarrollo rural sustentable.



28/01/25

QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.

Tiene como objetivo contar con un marco normativo que fortalezca a la fiscalía especializada en el combate a la corrupción del estado de durango y que permita conocer del delito de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, y con ello dar cumplimiento.

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE DURANGO.

Con el fin de fortalecer la institucionalidad en materia de prevención y combate de incendios mediante la implementación del Sistema Estatal de Prevención y Combate de Incendios Forestales. Con el que se permita una mejor coordinación entre la Secretaría competente en materia ambiental, la Comisión Nacional Forestal, los gobiernos municipales, las brigadas comunitarias de prevención y combate de incendios, así como las instituciones académicas y de investigación en materia ambiental.

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE GESTION AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO Y LA LEY PARA LA ATENCION Y PROTECCION A PERSONAS CON LA CONDICION ESPECTRO AUTISTA DEL ESTADO DE DURANGO.

Que pretende establecer un marco normativo y de coordinación interinstitucional en el estado de Durango que

permita regular el uso de la pirotecnia, con énfasis en la prevención de la contaminación auditiva, la protección de la salud de la población, especialmente de personas con trastorno del espectro autista, y la implementación de sanciones por el uso indebido de artificios pirotécnicos en zonas habitacionales.



INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO.

La cual tiene como objetivo impulsar el desarrollo turístico integral del estado de Durango mediante la promoción del turismo gastronómico y minero, así como la profesionalización y regulación de los guías turísticos, con el fin de diversificar la oferta turística, preservar el patrimonio cultural y natural, fortalecer la economía local y garantizar experiencias de calidad para los visitantes.



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



08/04/25

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS.

Con el fin de que se utilice, preferentemente materiales reciclados o reutilizables, en la planeación de las obras públicas nuestro estado. Ya que estos materiales de construcción reciclados se pueden utilizar en todo tipo de obras, como edificios, parques, pavimentación, mobiliario urbano, entre otras cosas.

05/11/24

INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY QUE REGULA EL USO DE VEHICULOS RECREATIVOS TODO TERRENO DEL ESTADO DE DURANGO.

A fin de implementar un ordenamiento legal, que permita regular el uso de este tipo de vehículos, para garantizar la seguridad de quienes tienen un vehículo todoterreno, y así mismo proteger las áreas silvestres y las regiones prioritarias para la conservación de la biodiversidad en el estado.

Seguridad y Justicia

17/09/24

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE DURANGO.

La cual busca emitir la reglamentación necesaria para prohibir la comercialización de replicas, juguetes y accesorios que tengan características similares a cualquier arma de fuego real en su forma, dimensiones, recubrimientos, tex-

tura y colores, y que no cumplan con la NORMA Oficial Mexicana NOM-161-SC-FI-2003. Así como para establecer las sanciones administrativas aplicables a la violación de la prohibición y medidas de incautación.

18/09/24

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

Que pretende contemplar un capítulo completo dentro del código penal del estado, que incluya los delitos contra el servicio público del agua potable, esto con la finalidad que se sancione a quien se robe el agua de manera clandestina.

22/10/24

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

La cual busca tipificar en nuestra normativa penal el delito de Acecho, con una pena de seis meses a dos años de prisión y multa de hasta quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización al momento de cometerse el delito.

22/10/24

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

La cual busca tipificar en nuestra normativa penal el delito de Acecho, con una pena de seis meses a dos años de prisión y multa de hasta quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización al momento de cometerse el delito.



22/10/24

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CODIGO PENAL DEL ESTADO DE DURANGO.

A fin de integrar un nuevo tipo penal, con una pena de treinta y cinco a sesenta años de prisión, a quien, vida a una mujer trans o una persona cuya identidad o expresión de género, real o percibida, se encuentre dentro del espectro femenino de género, a razón de su identidad de género o expresión de género, en una intersección de violencias transfóbica y misógina.

29/10/24

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMA A LAS FRACCIONES V Y VI DEL ARTÍCULO 218 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

Tiene como objetivo establecer en el código penal dentro del capítulo de usura el supuesto de quien pague cantidades inferiores a lo que legalmente les corresponda por la producción y comercialización por los productos de la fruticultura donde está incluido el melón serán acreedores a una pena tal y como lo establece el código penal y así mismo se aumentará un tercio de la misma si se comete este supuesto.

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 148 Y 150 AMBOS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

Tiene como objetivo despenalizar el aborto hasta la semana 12 de gestación, garantizando el derecho de las mujeres y personas gestantes a decidir sobre la interrupción de su embarazo en condiciones seguras, gratuitas y sin criminalización.

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CODIGO PENAL DEL ESTADO DE DURANGO.

La cual tiene como objetivo establecer que la persona que teniendo la capacidad para designar candidatos a un cargo de elección popular realice dicha designación obteniendo un beneficio económico o un favor personal, será considerado responsable de un delito de venta de candidatura con una multa de 50 a 200 cuotas y de uno a siete años de prisión.

18/03/25

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE DURANGO Y AL CODIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

Tiene como objetivo garantizar un entorno más seguro para los menores, estableciendo un marco normativo en nuestro Código Penal que tipifique y sancione de manera explícita la facilitación de cigarrillos electrónicos, vapeadores, fentanilo y drogas sintéticas a menores de edad, en la que se busca no solo castigar a quienes faciliten el acceso de los menores a estas sustancias, sino también prevenir su consumo y generar conciencia sobre los peligros que representan.



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



19/03/25

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO Y AL CODIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

Misma que tiene como objetivo incorporar en el Código Penal del Estado Libre y Soberano, una pena de diez a veinte años de prisión y de un mil a 20 mil Unidades de Medida y Actualización a quien reclute, utilice, obligue, coaccione o incite a una o varias personas menores de 18 años para cometer cualquier delito; así como a participar, con o sin su consentimiento, en actividades o tareas que resulten en beneficio de las asociaciones delictuosas.

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE EDUCACION DEL ESTADO DE DURAGO.

A fin de que pueda realizar la contratación de un seguro para la reparación de daños y robos causados por actos vandálicos, para que el daño sufrido a la infraestructura escolar, así como el robo de bienes muebles y demás recursos materiales necesarios para el óptimo funcionamiento de los plateles educativos, queden asegurados y se puedan recuperar con mayor rapidez, evitando que se afecte el desarrollo de las clases en las instituciones educativas del estado.

09/04/25

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO.

Con el fin de implementaran programas y recorridos continuos en las diversas zonas de la ciudad, para prevenir

algún siniestro con las instalaciones de gas de los usuarios dentro de nuestro territorio del estado.

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CODIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

Con el objetivo de restituir en el marco jurídico del Estado de Durango los delitos de difamación y calumnia en el Código Penal, con el propósito de llenar el vacío legal existente y brindar mecanismos eficaces para proteger la honra, la reputación y los derechos de las personas frente a acusaciones falsas, garantizando un equilibrio entre la libertad de expresión y la responsabilidad en su ejercicio.

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA PARA EL ESTADO DE DURANGO.

Que tiene por objeto, establecer bases legales claras para que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Durango colabore de manera permanente y coordinada con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, con el propósito de fortalecer la prevención, investigación y persecución de delitos relacionados con actos de corrupción. Esta coordinación permitirá implementar medidas conjuntas para proteger a denunciantes, víctimas, testigos y servidores públicos involucrados; estandarizar procedimientos para el manejo de denuncias; intercambiar información relevante con apego a los derechos humanos y la protección de datos personales; así como celebrar convenios con instituciones nacionales e internacionales que contribuyan a construir un entorno más seguro, transparente y libre de corrupción.



29/04/25

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CODIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

Que tiene por objeto fortalecer la protección jurídica de las mujeres y personas adultas mayores en el estado de Durango frente al delito de despojo, mediante el aumento de penas y la incorporación de medidas provisionales que permitan la restitución inmediata del inmueble, garantizando así una respuesta más efectiva, con perspectiva de vulnerabilidad y justicia pronta por parte del Ministerio Público y el Poder Judicial.

INICIATIVA QU CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CODDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

Que tiene como fin, reforzar la protección de niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores frente a situaciones de explotación laboral en el estado de Durango, mediante el aumento de sanciones penales y la incorporación de agravantes específicas, particularmente cuando se vulneren sus derechos fundamentales, como el acceso a la educación, o se les someta a condiciones de abuso, violencia o pobreza, con el fin de garantizar su dignidad, bienestar y desarrollo integral.

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA PARA EL ESTADO DE DURANGO.

A fin de incorporar un modelo de justicia cívica y mediación policial en el marco de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Durango, con el fin de capacitar a los elementos de seguridad en la atención de faltas administrativas

y conflictos menores, promover la resolución pacífica de controversias, prevenir su escalada a conductas delictivas, y fortalecer la paz social mediante protocolos de actuación claros, medidas restaurativas y mecanismos de coordinación entre autoridades, sociedad civil e instituciones educativas

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CODIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

Que tiene como fin prohibir y sancionar en el estado de Durango cualquier práctica, tratamiento o terapia que tenga como finalidad modificar, suprimir o anular la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona, con el fin de garantizar el libre desarrollo de la personalidad, proteger la dignidad humana y prevenir actos de discriminación, violencia o coerción, especialmente contra niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y otros grupos en situación de vulnerabilidad.

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE EDUCACION DEL ESTADO DE DURANGO.

Con el fin de establecer un marco normativo en el Estado de Durango que incorpore la justicia cívica y la mediación policial como herramientas para la atención de faltas administrativas y conflictos menores, mediante la capacitación obligatoria de los elementos de seguridad pública, la implementación de protocolos de actuación con enfoque en derechos humanos, y la promoción de una cultura de resolución pacífica de conflictos, con el propósito de prevenir la violencia, fortalecer la participación ciudadana y contribuir a la construcción de una convivencia armónica y segura.



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO

Cultura, Ciencia y Tecnología

29/10/24

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE EDUCACION DEL ESTADO DE DURANGO.

Que tiene como objetivo reformar la Ley de Educación para que la Secretaría de Educación pueda editar libros y producir materiales didácticos adicionales a los libros de texto gratuitos, promoviendo la publicación de obras editoriales que aborden temas de educación financiera, emprendimiento y cultura de ahorro.

14/11/24

INICIATIVA QUE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO A LA BOXEADORA DURANGUENSE VALERIA SARAHÍ AMPARÁN PIZARRO.



A fin de dar reconocimiento a los logros y a la exitosa trayectoria de Valeria Sarahí Amparán Pizarro, siendo una de las figuras más destacadas del deporte en nuestro Estado.

19/02/25

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN V BIS Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE DURANGO.

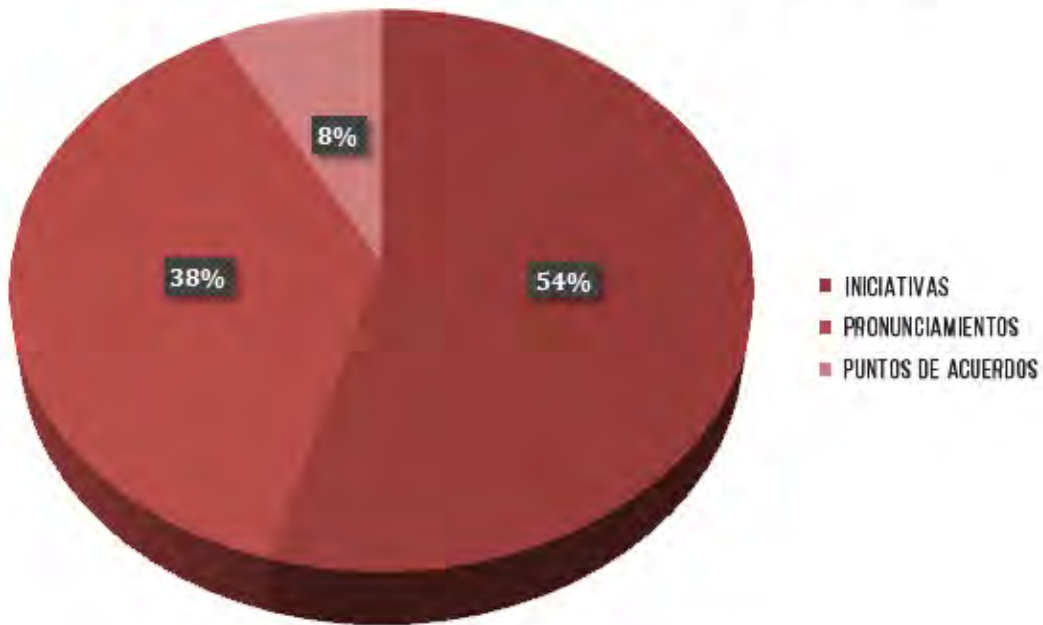
Tiene como objetivo impulsar programas y políticas públicas encaminadas al desarrollo de la actividad física y deporte en las zonas rurales y de alta marginación donde el acceso al deporte es casi nulo.





ESTADISTICAS LEGISLATIVAS

PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO

PUNTOS DE ACUERDO

“COYOTAJE DEL MELÓN”

29/10/2024

A fin de exhortar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Durango, a través de las Secretarías de Economía y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para que, en el ámbito de su competencia, intervengan en los Municipios de Mapimí y Tlahualilo para incentivar e implementar la exportación del Melón a nivel nacional e internacional para combatir los efectos del Coyotaje que afecta a los productores meloneros de la región.

PRONUNCIAMIENTOS

“SEIS AÑOS DE GOBIERNO”

17/09/2024

Presenté el pronunciamiento titulado “Seis años de gobierno”, con el objetivo de destacar los principales logros de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador durante su sexenio. subrayé la confianza que la ciudadanía ha depositado en su liderazgo, así como el impacto positivo de los programas sociales implementados a lo largo de su gobierno.

Resalté también los avances en materia de derechos sociales, especialmente la pensión universal para personas adultas



mayores y el acceso a servicios de salud. Asimismo, abordé la relevancia de la reforma al Poder Judicial, orientada a garantizar mayor transparencia en la elección de jueces.

En el ámbito local, mencioné los importantes proyectos de infraestructura que se han desarrollado en el estado de Durango.

Finalmente, expresé mi respaldo a nuestra presidenta Claudia Sheinbaum como representante de la continuidad y consolidación de la Cuarta Transformación.

“GOBIERNO FEDERAL”

03/10/2024

Este pronunciamiento es un reconocimiento al legado del expresidente Andrés Manuel López Obrador, cuya gestión marcó un parteaguas en la vida pública del país. Su liderazgo firme, su honestidad inquebrantable y su compromiso con la justicia social sentaron las bases de la Cuarta Transformación, orientada a combatir la corrupción y construir un México más justo y equitativo.

Además, se menciona a la Dra. Claudia Sheinbaum como su sucesora, resaltando su capacidad, sensibilidad y compromiso con la nación.

Se le brinda el apoyo y confianza en su próxima gestión, asegurando que no está sola en su misión de continuar con la transformación del país.

“ACCIONES DE GOBIERNO”

17/01/2025

Se destacan los primeros 100 días de gobierno de nuestra Presidenta Claudia



Sheinbaum, resaltando su compromiso con la seguridad, justicia social y el bienestar de los mexicanos. Así mismo, mencione programas clave como la pensión a mujeres del bienestar y la beca universal Rita Cetina.

También, hablé sobre proyectos importantes como la electrificación de zonas rurales y la construcción de un centro de hemodiálisis. Finalmente, reafirmé mi compromiso en la lucha contra la depresión y otras enfermedades mentales, llamando a la sociedad a unirse para garantizar una mejor atención en salud mental.

“GOBIERNO FEDERAL” 11/03/2025

En este pronunciamiento hablé sobre el liderazgo de la presidenta Claudia Sheinbaum, una mujer que encabeza el gobierno con dignidad, justicia y plena soberanía. Destacé los avances en política exterior, en particular la relación con Estados Unidos, y el compromiso de México en el combate al tráfico de fentanilo. Reafirmé que la Cuarta Transformación sigue siendo un proyecto vivo, que tiene como eje central la erradicación de la corrupción y la construcción de un México más justo, con igualdad de oportunidades para todas y todos.

“ACCIONES DE GOBIERNO” 18/03/2025

Destaqué la importancia de cuidar la salud de nuestras niñas y niños, ya que ellos representan el futuro de México. Hablé de problemas que afectan su bienestar, como la obesidad infantil, la mala visión, las caries dentales y la salud mental, que muchas veces pasan desa-

percibidos, pero tienen un gran impacto en su desarrollo.

En ese contexto, resalté el programa “Vive saludable, Vive feliz”, una iniciativa que promueve una alimentación sana, brinda lentes gratuitos a quienes lo necesitan y busca eliminar la comida chatarra en las escuelas, fomentando entornos escolares más saludables.

También reiteré el compromiso del gobierno con garantizar el derecho a la salud y a la educación para todas y todos, sin exclusiones ni privilegios.

“ACCIONES DE GOBIERNO” 19/11/2024

Se destaca la participación de México en el G20 y la importancia de la inclusión de las mujeres en la política. Resalta los avances económicos del país, como el fortalecimiento de reservas y la inversión en infraestructura. Además, subraya la lucha contra la represión y el autoritarismo, promoviendo la justicia social y la paz.



DECRETOS APROBADOS POR LA LXX LEGISLATURA DE DURANGO

31/10/24

ACUERDO JORNADA ANUAL DE DETECCIÓN PREVENTIVA DE CÁNCER DE MAMA.

Se aprobó una iniciativa de la Coalición Parlamentaria “Cuarta Transformación” para establecer una Jornada Anual de Detección de Cáncer de Mama en el Congreso, ofreciendo mastografías gratuitas a servidoras públicas cada octubre, en coordinación con la Secretaría de Salud. El objetivo es garantizar calidad médica, confidencialidad y fortalecer la prevención de una de las principales causas de mortalidad en mujeres. Además, se institucionaliza el programa para asegurar su continuidad y se propuso un acto conmemorativo en el Congreso para visibilizar el problema y reforzar la cultura de prevención.

05/11/24

PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES VIOLENTADAS.

La LXIX Legislatura aprobó una iniciativa de MORENA para crear un Protocolo de Atención Integral a mujeres violentadas, basado en prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia. La reforma otorga al Instituto Estatal de las Mujeres la facultad de elaborarlo, proponerlo y ejecutarlo, garantizando atención adecuada y oportuna.

26/11/24:

MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO.

La Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación aprobó otorgar la Medalla al Mérito Deportivo a Valeria Sarahí Amparán Pizarro por su destacada trayectoria en el boxeo nacional e internacional. Sus

logros incluyen el subcampeonato nacional Jr. 2022, múltiples títulos nacionales, oro en el Mundial Juvenil de Boxeo en Montenegro y triunfos en Armenia y España. Este reconocimiento no solo enaltece su nombre y el de Durango, sino que también inspira a nuevas generaciones, promoviendo valores como esfuerzo, dedicación y excelencia. otorga al Instituto Estatal de las Mujeres la facultad de elaborarlo, proponerlo y ejecutarlo, garantizando atención adecuada y oportuna.

08/04/25

INICIATIVA DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Se aprobó la iniciativa realizada por La Coalición Parlamentaria “Cuarta Transformación”, con la finalidad de otorgar de facultades a los ayuntamientos en esta misma ley, para que puedan emitir la reglamentación necesaria para prohibir la comercialización de juguetes que tengan características similares a cualquier arma de fuego real en su forma, dimensiones, recubrimientos, textura y colores, y que no cumplan con la NORMA Oficial Mexicana NOM-161 SCFI-2003; así como para establecer las sanciones administrativas aplicables a la violación de la prohibición y medidas de incautación.

09/04/25:

REFORMA A LAS FRACCIONES V Y VI DEL ARTÍCULO 218 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

Iniciativa aprobada por La LXIX Legislatura, la cual tiene como objeto prin-



cial penalizar el supuesto en el que se paguen cantidades inferiores a las que correspondan legalmente por la producción y comercialización de los productos de la fruticultura.

09/04/25

VIOLENCIA HACIA LA MUJER.

Se aprobó una iniciativa de la Coalición Parlamentaria “Cuarta Transformación” con la finalidad de modificar la Constitución local en materia de Ley 3 de 3 contra la violencia hacia la mujer, en los términos explícitos que establece la Constitución Federal, con la finalidad que se prevean los casos en los que se deban suspender los derechos de las y los duranguenses en materia de violencia contra las mujeres, así como la prohibición para que ninguna persona deba ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público.

09/04/25

REFORMAS Y DEROGACIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

Iniciativa propuesta y aprobada por La Coalición Parlamentaria “Cuarta Transformación” que tiene por objeto extinguir el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales. Además, busca fortalecer los principios de austeridad republicana, racionalidad administrativa y eficiencia en el uso de los recursos públicos, garantizando que estos se destinen a las áreas de mayor impacto social y atendiendo las necesidades más apremiantes de la ciudadanía.

29/04/25

REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.

Se aprobó la iniciativa presentada por los integrantes del grupo parlamentario de MORENA, la cual tiene como objeto primordial, que los jóvenes al alcanzar la mayoría, de edad mientras cursan la preparatoria, cuenten con los conocimientos necesarios para afrontar las situaciones cotidianas que implican el ejercicio de sus derechos laborales, el respeto a los derechos humanos y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

09/04/25

ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE EDUCACIÓN.

La iniciativa presentada por integrantes de la Coalición Parlamentaria “Cuarta Transformación” se aprueba con el principal objetivo de, establecer, que el sector educativo pueda impulsar y fomentar de manera ética el uso de la inteligencia artificial dentro de la educación, como un nuevo modelo de aprendizaje.

07/05/25

MENSTRUACIÓN DIGNA PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE RECLUSIÓN.

La LXIX Legislatura aprobó una iniciativa de los integrantes de la Coalición Parlamentaria “Cuarta Transformación” que tiene como propósito central fortalecer el ejercicio efectivo del derecho a la salud y a la dignidad humana de las mujeres privadas de libertad, mediante la adición de una fracción XIX al artículo 9 de la Ley de Salud del Estado de Durango, a fin de establecer un programa permanente que facilite el acceso gratuito a productos de gestión menstrual y analgésicos, a través de campañas de recolección apoyadas por la participación ciudadana.





13/05/25

REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

Se aprobó la iniciativa realizada por La Coalición Parlamentaria “Cuarta Transformación” con el objeto de que la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, otorgan la facultad a la legislatura local, autorizar a los entes públicos contratar financiamientos, mismos que solamente deberán ser destinados a Inversiones públicas productivas y a Refinanciamiento o Reestructura.

27/05/25

REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE TRANSPORTES PARA EL ESTADO DE DURANGO.

La LXIX Legislatura aprobó una iniciativa de los integrantes de la Coalición Parlamentaria “Cuarta Transformación”, la cual tiene como objetivo principal reformar el artículo 13 de la Ley de Transportes para el Estado de Durango, con la finalidad de establecer dentro de las obligaciones del Gobernador del Estado en la Ley de Transportes para el Estado de Durango, la implementación de políticas públicas y programas de financiamiento accesibles para poder cambiar las unidades del transporte público, esto con el fin de brindar un servicio eficiente, eficaz y de calidad a los usuarios.

27/05/25

UNIFORMES ESCOLARES.

La LXIX Legislatura aprobó una iniciativa de los integrantes de la Coalición Parlamentaria “Cuarta Transformación”, la cual tiene como propósito principal que, los alumnos y alumnas que cursen educación básica en escuelas públicas del Estado, recibirán en cada ciclo escolar, por parte del Estado, un uniforme escolar o deportivo y un paquete de útiles escolares.

ción”, la cual tiene como propósito principal que, los alumnos y alumnas que cursen educación básica en escuelas públicas del Estado, recibirán en cada ciclo escolar, por parte del Estado, un uniforme escolar o deportivo y un paquete de útiles escolares.

27/05/25

REFORMA A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS.

Se aprobó la iniciativa presentada por La Coalición Parlamentaria “Cuarta Transformación”, con el objeto principal de establecer que los entes públicos en los procesos de planeación de cada obra pública consideren en su elaboración materiales reciclados y reutilizables, con el fin de reducir el impacto ambiental.

27/05/25

REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE DURANGO.

Se aprobó la iniciativa presentada por los integrantes del grupo parlamentario de MORENA, que tiene como objeto, garantizar la capacitación en primeros auxilios psicológicos a todos los cuerpos de seguridad pública y protección civil, con el fin de mejorar la atención a personas en el transcurso de una crisis, accidente o acontecimiento traumático; especialmente para prevenir el suicidio; al respecto la iniciativa identifica que el suicidio representa una problemática social a nivel nacional. Además, las personas iniciadoras proponen dejar pautas de capacitación a dichos cuerpos para que puedan continuar capacitando al personal que se integre a los mismos.



MINUTAS APROBADAS POR EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

MINUTAS APROBADAS POR LA LXX LEGISLATURA DE DURANGO.

- 1) EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA.
- 2) EN MATERIA DE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA.
- 3) EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- 4) EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL.
- 5) EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO.
- 6) EN MATERIA DE VÍAS DE TRANSPORTE FERROVIARIO.

- 7) EN MATERIA DE SALARIOS.
- 8) EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL.
- 9) EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.
- 10) EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL.
- 11) EN MATERIA DE VIVIENDA PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS.
- 12) EN MATERIA DE BIENESTAR.
- 13) EN MATERIA DE INIMPUGNABILIDAD DE LAS ADICIONES O REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.
- 14) EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA SALUD.
- 15) EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.
- 16) EN MATERIA DE APOYO A JÓVENES.
- 17) EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO



DE LA SOBERANÍA NACIONAL. EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN OR- GÁNICA.

Plantea la extinción de los organismos autónomos, del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de los órganos reguladores coordinados en materia energética, la Comisión Federal de Competencia Económica, y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, transmitiendo sus atribuciones y facultades a las diferentes dependencias del Poder Ejecutivo Federal.

EN MATERIA DE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA.

Incluye, dentro del catálogo de delitos en los que el juez deba ordenar la prisión preventiva oficiosa, la extorsión, delitos relacionados con la ilegal introducción y desvío, producción, preparación, enajenación, adquisición, importación, exportación, transportación, almacenamiento y distribución de precursores químicos y sustancias químicas esenciales, drogas sintéticas, fentanilo y derivados, así como delitos graves en contra de la salud, libre desarrollo de la personalidad, contrabando y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales. Finalmente, establece que, para la interpretación y aplicación de las normas previstas en el párrafo anterior, los órganos del Estado deberán atender a su literalidad, quedando prohibida cualquier interpretación análoga o extensiva que pretenda inaplicar, suspender, modificar o hacer nugatorios sus términos o su vigencia.

EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Establece la integración de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en las labores de investigación para que coadyuve con la Fiscalía General de la República en la investigación de delitos y el cumplimiento de órdenes de aprehensión, actuando bajo la conducción y mando del Ministerio Público Federal.

Se incorpora la garantía del control y vigilancia efectiva de los fondos federales destinados a la seguridad pública, se establece la existencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como sus atribuciones generales para emitir acuerdos, lineamientos, y realizar acciones que homologuen estándares de actuación, coordinación y concurrencia eficiente entre los tres órdenes de gobierno.

Se fortalecen las atribuciones de la Secretaría de Seguridad Pública la cual fungirá como un ente articulado entre las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad las cuales le deberán permitirle obtener conocimiento a partir de la recolección, procesamiento, disseminación y explotación de los datos e información con los que cuente cada institución acerca de las capacidades y vulnerabilidades de diversos actores de interés permitiendo así que la investigación de delitos se base en inteligencia, información estratégica y análisis de datos aprovechando para ello los avances tecnológicos disponibles.

La Secretaría de Seguridad Pública se fortalecerá con relación a la coordinación y dirección de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y respecto al auxilio que se preste a la Presidencia de la República en materia de seguridad pública pues se establece que la Secretaría será la encar-



gada de coordinar el Sistema Nacional de Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, y de liderar las acciones conjuntas entre los tres órdenes de gobierno a través de sus corporaciones.

EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL.

Establece:

- Que los planes y programas de estudio incluirán la protección de los animales.
- La prohibición del maltrato animal, por lo que el Estado deberá garantizar su protección, trato adecuado, conservación y cuidado de los animales.
- La facultad del Congreso de la Unión para legislar en materia de protección animal.

En ese sentido el régimen transitorio otorga 180 días naturales a partir de la entrada en vigor de la reforma para expedir la Ley General en Materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales.

EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO.

Establece que el Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres reforzando los deberes de protección del Estado con las mujeres, adolescentes, niñas y niños. Así mismo establece que los nombramientos de las personas titulares de la administración pública del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas y municipios, deberán observar el principio de paridad de género. Las autoridades federales podrán conocer de las medidas de protección que deriven de

violencia de género o de delitos del fuero común por razones de género. Las Constituciones de los Estados deberán prever que las instituciones de procuración de justicia cuenten con fiscalías de investigación de delitos por razones de género. Finalmente, se deberá prever en la legislación el establecimiento de los mecanismos tendientes a reducir y erradicar la brecha salarial de género.

EN MATERIA DE VIVIENDA PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS.

Establece la obligación constitucional de toda empresa a proporcionar a las personas trabajadoras viviendas adecuadas, a través de aportaciones realizadas a un Fondo Nacional de la Vivienda. Este fondo establecerá un sistema de vivienda con orientación social que permita la obtención de créditos baratos y suficientes para adquirir o mejorar las viviendas, o en los casos permitidos por la ley, adquirir suelo y construir una vivienda.

Igualmente, plantea que la ley establecerá los términos y condiciones bajo las cuales, las personas trabajadoras podrán acceder a las viviendas en arrendamiento social - cuya mensualidad no podrá exceder del 30 por ciento del salario-, así como el derecho de adquirirlas en propiedad. En cualquier caso, se dará preferencia de acceso a la vivienda en arrendamiento social, a las personas trabajadoras que hayan aportado continuamente al fondo, y no cuenten con vivienda propia.

EN MATERIA DE BIENESTAR.

Establece el derecho constitucional de toda persona a disfrutar de vivienda adecuada; igualmente, plantea la obligación de la Federación y las Entidades Federativas de garantizar la entrega de una pensión no contributiva a las personas



con discapacidad permanente, menores de 65 años, mientras que, a todas las personas mayores de 65 les corresponderá una pensión no contributiva de adultos mayores.

Plantea la obligación del Estado de garantizar la rehabilitación y habilitación de personas que vivan con discapacidad permanente, priorizando a los menores de dieciocho años. Finalmente, propone que el Estado entregará un jornal permanente a campesinos que cultiven sus tierras con árboles frutales, maderables y especies que requieren ser procesadas; un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a productores de pequeña escala, un apoyo anual directo a pescadores de pequeña escala y mantener precios de garantía para el maíz, frijol, leche, arroz y trigo harinero.

EN MATERIA DE INIMPUGNABILIDAD DE LAS ADICIONES O REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.

Propone establecer la improcedencia las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución.

EN MATERIA DE VÍAS DE TRANSPORTE FERROVIARIO.

Propone clasificar la materia de transporte ferroviario de bienes y personas como estratégica; se precisa el derecho de uso y aprovechamiento del Estado Mexicano

sobre las vías férreas para el transporte de pasajeros; y se atribuye al propio Estado la facultad de realizar asignaciones y otorgar concesiones a privados para el transporte ferroviario de personas, con un carácter preferente.

EN MATERIA DE SALARIOS.

Reforma la Constitución respecto a la introducción de ajustes automáticos a los salarios vinculados a la inflación, la diferenciación de salarios por sectores y la protección específica de los trabajadores del sector público. Se establece que los salarios mínimos deberán ajustarse cada año para que nunca estén por debajo de la inflación, lo que evitaría la erosión de los ingresos de los trabajadores debido al aumento en los costos de vida, así como un salario mínimo especial para trabajadores del sector público en áreas críticas como educación, salud, y seguridad (maestros, médicos, enfermeros, y policías), garantizando que estos profesionales reciban un salario no inferior al promedio registrado en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL.

Se reforman diversos artículos de la Constitución Política, para establecer que la Guardia Nacional dependerá de la Secretaría de Defensa Nacional, formará parte de la Fuerza Armada permanente (Ejército, la Fuerza Aérea, la Armada) y tendrá la facultad de investigación de delitos, en el ámbito de su competencia. Establece que los tribunales militares en ningún caso y por ningún motivo podrán extender su jurisdicción sobre personas que no pertenezcan al Ejército, Fuerza Aérea, Armada y Guardia Nacional. Además, en tiempo de paz ninguno de los elementos de las Fuerzas Armadas permanentes puede alojarse en casa particular contra la voluntad del dueño, ni imponer prestación alguna.

Precisa que la investigación de los del-



itos corresponde al Ministerio Público, a las policías y a la Guardia Nacional, en el ámbito de su competencia, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función. Añade que las instituciones de seguridad pública serán disciplinadas, profesionales y de carácter civil. Indica que el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, incluida la Guardia Nacional, deben coordinarse entre sí para cumplir con los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Determina que la Federación contará con la Guardia Nacional, y define a ésta como la fuerza de seguridad pública, profesional, de carácter permanente e integrada por personal de origen militar con formación policial, dependiente de la secretaría del ramo de Defensa Nacional, para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de su competencia.

Por otra parte, se estipula que el Congreso tendrá la facultad para expedir leyes que regulen y establezcan requisitos y límites para la participación del Ejército, Armada y Fuerza Aérea en materia de seguridad interior y en tareas de apoyo a la seguridad pública. Establece que el Senado de la República, estará facultado para ratificar el nombramiento de los jefes superiores de la Guardia Nacional que proponga el presidente de la República. Indica que la ley determinará la estructura orgánica y de dirección de la Guardia Nacional, cuyos integrantes se registrarán por su propia ley.

En cuanto a las facultades del Ejecutivo, enriquece éstas al estipular que podrá disponer de la Guardia Nacional para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación al igual que en tareas de apoyo a la seguridad pública, en los térmi-

nos que señale la ley.

En los artículos transitorios destaca la mención en la que se menciona que el personal militar y naval que integra la Guardia Nacional será reclasificado de la Fuerza Armada a la que pertenezca a dicha Guardia Nacional; la nueva patente o nombramiento se expedirá con la antigüedad que posea el interesado en su grado, conforme a la escala jerárquica del Ejército y Fuerza Aérea, adicionando su nueva especialidad. Deben respetarse en todo momento los derechos que posea el interesado en la Fuerza Armada de su origen. Y señala que la persona titular de la Comandancia de la Guardia Nacional, que debe ostentar el grado de General de División de la Guardia Nacional en activo, será designada por la persona titular de la Presidencia de la República, a propuesta de la persona titular de la SEDENA. En tanto no exista personal con formación de Guardia Nacional con la mencionada jerarquía, dicha designación recaerá en un General de División del Ejército, capacitado en materia de seguridad pública.

EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

La reforma establece en el artículo 2 de la Constitución que la nación tiene una composición pluricultural y multiétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, identificadas como colectividades con una continuidad histórica de las sociedades precoloniales establecidas en el territorio nacional.

Se define a las comunidades integrantes de un pueblo indígena, a aquellas que forman una unidad social, económica y cultural asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuer-



do con sus sistemas normativos.

Incorpora el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas, incluyendo a los pueblos y comunidades afromexicanas, como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como su identidad cultural, con especial atención en el reconocimiento de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas y afromexicanos. Garantiza el derecho a decidir conforme a sus sistemas normativos a sus representantes y sus formas internas de gobierno, de acuerdo con la Constitución y las leyes aplicables, y con excepción de no limitar los derechos político-electorales. Se establece que los pueblos y comunidades indígenas, podrán participar, en términos del artículo 3o constitucional, en la construcción de los modelos educativos para reconocer la composición pluricultural de la nación con base en sus culturas, lenguas y métodos de enseñanza y aprendizaje; se promueve el desarrollar, practicar, fortalecer y promover la medicina tradicional, así como la partería para la atención del embarazo, parto y puerperio; se establece el fomento a una alimentación nutritiva, el respeto y la integridad de lugares sagrados, así como el reconocimiento del trabajo comunitario. Reconoce y asegura el derecho de las mujeres indígenas y afromexicanas a participar de manera efectiva y en condiciones de igualdad en los procesos de desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, en la toma de decisiones de carácter público, en la promoción y respeto de sus derechos de acceso a la educación, a la salud, a la propiedad y a la posesión de la tierra y demás derechos humanos.

Fija el derecho a ser consultados y cooperar de buena fe para adoptar y aplicar

las medidas que puedan causar impactos significativos en su vida o entorno, para lo cual les brinda asistencia jurisdiccional idónea. Por otro lado, establece que las autoridades, en el ámbito de sus competencias, establecerán las partidas específicas presupuestales para los pueblos y comunidades que administren y ejerzan conforme a las leyes de la materia. Asimismo, conservar su derecho a impugnar determinaciones por las vías legales pertinentes.

Las personas indígenas tendrán, en todo tiempo, el derecho a ser asistidas y asesoradas por personas intérpretes, traductoras, defensoras y peritas especializadas en derechos indígenas, pluralismo jurídico, perspectiva de género y diversidad cultural y lingüística.

Finalmente, con la reforma se garantiza el derecho de la niñez, adolescencia y juventud indígenas y afromexicanos a una atención adecuada en sus propias lenguas, para hacer efectivo el conocimiento y ejercicio pleno de sus derechos de acceso a la educación, a la salud, a las tecnologías, al arte, la cultura, el deporte y la capacitación para el trabajo, entre otros.

EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL.

Propone reformas en la estructura y funcionamiento del Poder Judicial Federal, enfocándose principalmente en garantizar el acceso a una justicia pronta y expedita. Establece Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Magistradas y Magistrados de la Sala Superior y las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, Magistra-



das y Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito sean todos electos mediante voto popular en las urnas; proceso que organizaría el INE, como cualquier otra elección, pero a diferencia de los comicios que hasta ahora conocemos, los partidos no serían quienes postulen a los candidatos, sino los tres poderes de la Unión en igual proporción: Las Cámaras de Diputados y Senadores, la Presidencia de la República y la Suprema Corte de Justicia. Contempla una reorganización de los órganos disciplinarios y un cambio en la elección de los ministros de la Suprema Corte de Justicia, magistrados de circuito y jueces de distrito, quienes serán elegidos mediante voto popular.

Se establecen plazos específicos, como un máximo de seis meses para resolver asuntos tributarios, y se introduce un órgano de administración judicial para gestionar a los integrantes del Poder Judicial Federal, asignándole amplias responsabilidades, incluida la administración de la carrera judicial y los recursos.

Reduce el número de integrantes de la SCJN y se limita la remuneración de los jueces a no superar la del presidente de la República, asegurando que esta no disminuya durante su encargo.

Las reformas propuestas también incluyen medidas para promover la transparencia y la rendición de cuentas, como la prohibición del financiamiento público o privado en las campañas de los candidatos judiciales y la posibilidad de que cualquier ciudadano denuncie actos de corrupción. Se prevé una elección extraordinaria en junio de 2025 mediante la cual se vote por candidatos para todos los cargos mencionados, y los que resultaren electos reemplazarían a los actuales juzgadores al momento de tomar posesión el 1º de septiembre del mismo año.

Es decir, todos los juzgadores del Poder Judicial en México serán reemplazados por los nuevos juzgadores electos, pudiendo participar los actuales como candidatos para mantener su cargo siempre y cuando sean propuestos por alguno de los tres poderes.

EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA SALUD.

Sanciona toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos; así como la producción, distribución, enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas. Igualmente prohíbe la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquier otra actividad relacionada al párrafo anterior.

EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

Propone otorgar rango constitucional al maíz como alimento básico, sustancial, libre de modificaciones genéticas e identitario de los mexicanos. Establece que México es centro de origen y diversidad del maíz, pues es un elemento de identidad nacional, alimento básico y base de la existencia de los pueblos indígenas y afromexicanos, por lo que establece que su cultivo en el territorio nacional debe ser libre de modificaciones genéticas producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación.

Todo uso del maíz genéticamente modificado debe ser evaluado para quedar





libre de amenazas para la bioseguridad, la salud y el patrimonio biocultural de México y su población. Por lo que debe priorizarse la protección de la biodiversidad, la soberanía alimentaria y su manejo agroecológico; promoviendo la investigación, la innovación y los conocimientos tradicionales.

El Estado deberá promover las condiciones para el desarrollo cultural, económico y de salud, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina su bienestar y su participación e incorporación en el fomento de los cultivos tradicionales con semillas nativas, en especial el sistema milpa, para el óptimo uso de la tierra libre de cultivos de maíz genéticamente modificado.

EN MATERIA DE APOYO A LAS Y LOS JÓVENES.

Establece la obligación del Estado de otorgar un apoyo económico mensual equivalente a un salario mínimo general vigente, a las juventudes entre dieciocho y veintinueve años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando algún nivel de educación formal, a fin de capacitarlos para el trabajo en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas que fije la ley, esto por un periodo de hasta doce meses. Con el reconocimiento del derecho de los jóvenes a recibir este apoyo se asegura la continuidad de la política social a través del tiempo, de manera independiente a los cambios de gobierno o políticas gubernamentales.

EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL.

Establece que el pueblo de México, bajo

ninguna circunstancia, aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero, que sea lesivo de la integridad, Independencia y soberanía de la Nación, tales como golpes de Estado, injerencias en elecciones o la violación del territorio mexicano, sea ésta por tierra, agua, mar o espacio aéreo.

Tampoco consentirá intervención en investigación y persecución alguna sin la autorización y colaboración expresa del Estado mexicano, en el marco de las leyes aplicables.

En el dictamen se determina que el juez ordenará la prisión preventiva oficiosa por el delito de terrorismo.

Además, a cualquier nacional o extranjero involucrado en la fabricación, distribución, enajenación, traslado o internación al territorio nacional de manera ilícita de armas, y a cualquier extranjero que realice actividades al margen de la ley vinculadas con los párrafos segundo y tercero del artículo 40 de esta Constitución, se le impondrá la pena más severa posible, así como la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa.

La reforma está ampliamente sustentada desde diversas perspectivas, tanto por la doctrina como por la normativa nacional e internacional, y la soberanía es un principio y concepto clásico, pero a la vez actual y vigente.



NOMBRAMIENTOS REALIZADOS



TOMA DE PROTESTA DE LOS CC. MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ Y CARLOS CHAMORRO MONTIEL, COMO INTEGRANTES DE LA LXX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

01 DE SEPTIEMBRE DE 2024



TOMA DE PROTESTA DEL CIUDADANO LIC. NOEL DÍAZ RODRÍGUEZ COMO FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL ESTADO

27 DE NOVIEMBRE DE 2024



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO

TOMA DE PROTESTA DE LA C. ANA MARÍA DURÓN PÉREZ, COMO INTEGRANTE DE LA LXX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

19 DE FEBRERO DE 2025



TOMA DE PROTESTA DE LOS CC. BLASA DORALIA CAMPOS ROSAS Y EZEQUIEL GARCÍA TORRES, COMO INTEGRANTES DE LA LXX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

05 DE MARZO DE 2025





LEYES DE INGRESOS Y CUENTAS PUBLICAS



LEYES DE INGRESOS

En cumplimiento de lo establecido en el apartado A de la fracción I del artículo 82 de la Constitución Política del Estado, las y los integrantes de la Septuagésima Legislatura del Congreso de Durango llevamos a cabo el análisis, dictaminación y aprobación de las leyes de ingresos correspondientes al ejercicio fiscal 2025 para los 39 municipios de la entidad, así como la Ley de Egresos del Estado.

Durante este proceso, recibimos a las nuevas autoridades municipales, quienes expusieron el panorama económico que enfrenta cada demarcación. Con responsabilidad y sensibilidad social, acordamos lo que consideramos más justo para la población duranguense, priorizando el bienestar colectivo y procurando no afectar la economía de las familias duranguenses.

CUENTAS PUBLICAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82, apartado B, fracción II de la Constitución Política de nuestro Estado, las y los integrantes de la Septuagésima Legislatura del Congreso del Estado de Durango analizamos, dictaminamos y votamos las cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2023 del Ejecutivo, los 39 municipios de la entidad, así como los Órganos Constitucionales Autónomos. Este proceso se llevó a cabo con responsabilidad y compromiso hacia la transparencia y la rendi-

ción de cuentas. Aprobamos aquellas cuentas públicas que cumplieron con los principios de legalidad, eficiencia y buen manejo del recurso público, reconociendo a los municipios que demostraron un adecuado ejercicio de sus finanzas.

Sin embargo, también actuamos con firmeza en los casos donde se detectaron inconsistencias, deficiencias o irregularidades que comprometieron la adecuada rendición de cuentas. Por ello, se reprobó la cuenta pública de los municipios de San Juan de Guadalupe, Súchil, San Dimas, Nombre de Dios, Mapimí, Pánuco de Coronado, Tlahualilo, Nazas y San Pedro del Gallo. Estas decisiones, basadas en los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, reflejan el compromiso de esta Legislatura con el buen uso del erario y la vigilancia del gasto público en beneficio de las y los duranguenses.

GLOSA



En nuestra coalición parlamentaria “cuarta transformación” integrada por los partidos de Movimiento de regeneración nacional y Partido Verde, creemos firmemente que el poder solo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio del pueblo. Por ello, la rendición de cuentas no es una opción ni un trámite burocrático: es un principio ético fundamental que debe guiar el actuar de toda persona que ocupe un cargo público.





Desde Morena, impulsamos una nueva forma de hacer política, donde la transparencia, la responsabilidad y la cercanía con el pueblo son ejes rectores. La vieja política de privilegios, simulación y opacidad no tiene cabida en un país que ha decidido cambiar el rumbo y construir un verdadero Estado democrático y de bienestar.

Las y los servidores públicos deben entender que no son dueños del poder, sino mandatarios del pueblo, y por lo tanto, tienen la obligación de informar, justificar y asumir la responsabilidad de cada decisión y cada recurso público que administran. No más funcionarios inalcanzables, no más informes vacíos ni complicidades que encubran la corrupción.

La Cuarta Transformación exige congruencia: el que no rinda cuentas, le falla al pueblo; y quien le falla al pueblo, no tiene cabida en este proyecto de nación. Seguiremos fortaleciendo los mecanismos de auditoría, fiscalización y participación ciudadana para garantizar que cada peso del erario y cada acción gubernamental estén al servicio del bien común.

Porque en Morena no llegamos al poder para perpetuarlo, sino para transformarlo. Y en esa transformación, la rendición de cuentas es la base de la confianza entre el gobierno y el pueblo.

Como un mandato constitucional, pero sobre todo un acto de rendición de cuentas para la sociedad duranguense, en los días posteriores a la entrega del informe de gestión gubernamental que rinda la Gobernadora o el Gobernador del Estado, recibimos a las personas ti-

tulares de las Secretarías de Despacho y, en su caso, a los titulares de las Entidades de la Administración Pública, con motivo de la glosa del segundo año de ejercicio constitucional.

La glosa del Segundo Informe del estado que guarda la Administración Pública se abordó según los ejes establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, siendo estos:

EJE 1 DURANGO SOLIDARIO, INCLUSIVO Y CON BIENESTAR SOCIAL

En sesión de pleno, comparecieron los funcionarios públicos: el Arq. Julio David Payán Guerrero, Secretario de Bienestar Social del Estado de Durango; Dr. Moisés Nájera Torres, Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud del Estado de Durango; y del Dr. José Guillermo Adame Calderón, Secretario de Educación del Estado de Durango.

En ese sentido, se abordaron temas prioritarios entre ellos: sobre la población en situación de pobreza extrema para conocer: ¿Qué estrategias o programas se han implementado o ha implementado la Secretaría del Bienestar en el Estado para combatir la condición de pobreza extrema, principalmente de los grupos más vulnerables del Estado, así mismo se abordaron temas relativos al hospital de Santiago Papasquiaro y el hospital de Tamazula y los hospitales del Mezquital, para cuestionar:

¿Qué compromisos concretos puede realizar la secretaría de Salud para mejorar la atención en dichos hospitales y además, ¿Que actividades se están realizando en beneficio de la pobla-



ción de estos municipios y de todas las comunidades alejadas?.

Del mismo modo, durante el periodo que se informa, en la Secretaría de Educación Pública, se documentaron numerosos casos de contratación de personal basado en relaciones familiares o de amistad, lo que no solo comprometió la integridad de las decisiones administrativas, sino también generó desconfianza en la comunidad educativa. En el caso del Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro, la reciente controversia en torno a las contrataciones y la gestión del director han suscitado serias inquietudes entre la comunidad educativa y los padres de familia.

La decisión de cerrar carreras como alimentarias e ingenierías tecnológicas computacionales, bajo el argumento

de la reestructuración académica, ha llevado a la justicia acción de despidos de docentes, generando un clima de incertidumbre y ansiedad entre el personal afectado. Sin embargo, la apertura de nuevos puestos de dirección y contratación de personal parecen contradecir esta narrativa de austeridad, por lo que se cuestionó al secretario sobre:

¿Qué medidas concretas se tomaron para investigar y sancionar estas irregularidades que no solo dañan la imagen del sistema educativo, sino que también dañan la estabilidad laboral? y también ¿Qué se está haciendo para asegurar la igualdad de derechos laborales, la homologación salarial y el reconocimiento de antigüedad en el contexto de las Universidades Tecnológicas, Politécnicas y Tecnológicas Superiores?.



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO

EJE 2 DURANGO COMPETITIVO, PRÓSPERO Y DE OPORTUNIDADES



En sesión de pleno, comparecieron los funcionarios públicos: Licenciado Fernando Miguel Rosas Palafox, Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Durango, del Ingeniero Jesús Héctor López Morales, Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Estado de Durango, de la Licenciada Belén Berenice Morales de Ávila, Secretaria del Trabajo y Previsión Social del Estado de Durango y de la Licenciada Elisa María Haro Ruíz, Secretaria de Turismo del Estado de Durango.



La realidad que viven nuestros productos del campo duranguense es devastadora, la producción agrícola ha caído en un alarmante 4.2%, según el INEGI, y cultivos esenciales como el maíz, el frijol, han visto reducciones del 6.8% y el 7.3% respectivamente;

Esto no es un simple retroceso, es una verdadera crisis para el campo de Durango. La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Estado de Durango mantiene un endeudamiento alarmante, sin apoyos técnicos y sin estrategias frente a la sequía, que continúa devastando sus tierras. En cuanto al sector ganadero, que ha sido histórica-

mente una fortaleza en nuestro estado, las exportaciones han caído en un 5.1% en el último año. Además, en el ramo forestal también se está viviendo una situación complicada. Nuestros comuneros, nuestros ejidatarios se quejan sobre los precios, tanto en el precio de del ganado y en lo forestal, se le da un precio a su antojo, no hay un precio real para que puedan obtener los beneficios que se requieren en la ganadería y en lo forestal, a lo mejor compete también dentro de la Secretaría de Economía, pero lo más preocupante es de este segundo informe, es que en las comunidades rurales donde más del 30% de nuestra población depende de las actividades



agropecuarias. Hemos visto un abandono total, la pobreza y marginación en el campo no solo se han mantenido, sino que se han profundizado, por lo que, en dicho ejercicio se le cuestionó al Secretario de Agricultura: ¿Cómo puede justificar estos desastrosos resultados? y ¿Qué acciones específicas han implementado para prevenir estas crisis?, ¿Qué acciones está desarrollando para dar certeza en el precio de los productos básicos respecto al precio de garantía?, y si se cuenta con un plan estratégico entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal para establecer, la forma de compra tanto de maíz y frijol?.

Así mismo, dada la cifra alarmante del 90%, el rezago de los expedientes de demandas laborales, se cuestionó sobre: ¿Qué acciones se llevaron a cabo como medida urgente para garantizar, que estas controversias se resuelvan en tiempo y forma derivado de la falta de seguimiento por parte del tribunal laboral?, además de preguntarle: ¿Qué responsabilidad asume la secretaría a su cargo sobre el rezago de estos expedientes?

Al Secretario de Desarrollo Económico, se le expresó que el presupuesto destinado a promover el crecimiento económico en Durango, había sido mayor que la Administración pasada, pero los resultados no se veían reflejados en la vida de las y los duranguenses, y el hecho de que la migración juvenil a otros estados haya aumentado un 12% era un hecho alarmante, por lo que se le cuestionó: ¿Cómo justifica la falta de resultados de la Secretaría a su cargo en cuanto a la falta de inversión extranjera directa? y ¿Qué acciones concretas se implementaron para generar impulsos al desarro-

llo económico de las juventudes y mujeres de Durango?

EJE 3 DURANGO SEGURO, RESPETUOSO Y EN PAZ

En sesión de pleno, comparecieron los funcionarios públicos: Ingeniero Héctor Eduardo Vela Valenzuela, Secretario General de Gobierno del Estado de Durango; Maestra Sonia Yadira de la Garza Fragosó, Fiscal General del Estado de Durango; y Licenciado Oscar Armando Galván Villareal, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Durango.

En dicha sesión, se abordó el tema de la seguridad de las y los ciudadanos duranguenses, ya que debe ser prioridad número uno en cualquier gobierno, cuando la inseguridad afecta no solo a la vida cotidiana de las personas, sino también a la economía y al desarrollo de nuestras comunidades, estamos frente a una crisis que no se puede ser ignorada;

La delincuencia en las carreteras de Sinaloa, que ha paralizado la actividad del sector, vitales como la construcción en Mazatlán y regiones cercanas, ha encendido las alarmas entre los empresarios, no solo hablamos de pérdidas económicas y no de vidas en riesgo, ya que los transportistas temen por su seguridad al trasladar materiales necesarios para el desarrollo de infraestructuras en nuestros municipios. Por lo que, a nombre del pueblo, se le cuestionó al Secretario de Seguridad Pública: ¿Qué acciones está tomando para blindar al Estado ante la violencia generada en los Estados colindantes?

Al Secretario General del Gobierno, se le expuso que los esfuerzos hasta el día de hoy no han sido suficientes en materia de búsqueda de personas desaparecidas, existen miles de familias duranguenses



que aún lloran la ausencia de sus desaparecidos. En nuestros recorridos en territorio, dialogando con la ciudadanía pudimos atestiguar historias desgarradoras de quienes perdieron la esperanza por localizar a sus seres queridos, por lo que se le cuestionó: ¿Qué acciones específicas están considerando para acelerar la identificación de restos y brindar la atención más cercana a las víctimas y a sus familias, evitando así que caigan en una reivindicación constante?

A la titular de la Fiscalía General del Estado, fuimos muy puntuales al externarle que como representantes populares, acuden con nosotros para externarnos situaciones muy concretas: uno de estos temas es referente a un asunto grave que afecta a quienes verdaderamente, con valor y sacrificio, han servido en el Estado de Durango, en la PID, me refiero a agentes que tras haber adquirido incapacidades permanentes en el cumplimiento de su deber, se encuentran en un estado de indefensión ante decisiones de su administración tomada recientemente.

En agosto de este año se reportó que varios de estos agentes, personas con discapacidad adquirida en enfrentamientos y operativos laborales, fueron retirados de la nómina electrónica sin previo aviso, servidores públicos, algunos de los cuales se encuentran en sillas de ruedas, otros en tratamiento de diálisis o sin algún ojo, dichos miembros policiacos sufrieron afectaciones laborales graves. Por otro lado, mencionar también, en relación a unos hechos ocurridos en el municipio de Gómez Palacio, Durango, donde se detuvieron a cuatro policías el año pasado, después de ser señalados como presuntos responsables en la comisión de delitos de homicidio calificados con ventaja, extorsión, robo agravado y lesiones califi-

cadass, en agravio de 2 personas del sexo masculino provenientes de la ciudad de México.

Por lo que, a nombre de la ciudadanía, quisiéramos saber ¿Cómo explica usted el atropello de los derechos laborales de 9 ex agentes de la policía investigadora de delitos con incapacidades físicas permanentes y definitivas, a los cuales ustedes les han retenido su pago? Segundo, en relación a los hechos delictivos ocurridos en Gómez Palacio, a los que me referí, quisiéramos saber si la Fiscalía a su cargo, hasta este momento, ya logró sentencia condenatoria para los cuatro policías señalados como delincuentes, de no ser así ¿Cuánto tiempo más habría de necesitar la Fiscalía para lograr justicia para las familias de estas víctimas de abuso de poder a las que fueron sujetas? ¿De qué manera usted garantiza a los duranguenses, que las corporaciones bajo su mando, para la investigación de los delitos puedan incurrir en este mal ejercicio del poder?





EJE 4 DURANGO SOSTENIBLE, ORDENADO Y CON CALIDAD DE VIDA

Las y los diputados integrantes de la Comisión de Ecología, recibimos a la Maestra Claudia Ernestina Hernández Espino titular de la secretaria de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

En el informe presentado por el Gobierno del estado, en la parte del eje durango sostenible, ordenado y con calidad de vida, sobre el tema de las áreas naturales protegidas, las cuales en nuestro Estado son las principales herramientas más efectivas para conservar los ecosistemas, permitir la adaptación de la biodiversidad y enfrentar los efectos del cambio climático.

Nuestro estado cuenta diversas áreas naturales protegidas como la quebrada de Santa Barbara, parque estatal el Tecuan, parque estatal Cañón de Fernández, entre otras, sin embargo, por la gran biodiversidad que cuenta nuestro estado pudiera en un futuro crearse más áreas, por lo que se le hizo el cuestionamiento siguiente: ¿respecto al ejido Chavarría Nuevo que comprende al poblado de coscomate, los ejidatarios han solicitado al gobierno del estado desde inicio de esta administración estatal que sea denominado área natural protegida, sin embargo, no se ha tenido respuesta aun, nos pudiera ampliar este tema? y en su caso ¿Qué seguimiento le ha dado la secretaria a su cargo sobre esta propuesta?



EJE 5 DURANGO INTEGRADO, CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE CALIDAD

En sesión de pleno, comparecieron las funcionarias públicas: Arquitecta Ana Rosa Hernández Rentería, Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango; así como de la Maestra Yadira Graciela Narvaez Salas, Directora de la Comisión del Agua del Estado de Durango.

En dicha comparecencia, expusimos a la secretaria de comunicaciones y obras públicas, que resultaba imposible que durante este ejercicio de rendición de cuentas pasáramos por alto el quebranto financiero del Gobierno anterior. Dentro de esta carga financiera, uno de los sectores más afectados ha sido el de la construcción, los contratistas que realizaron obras importantes para el de-

sarrollo de Durango no recibieron los pagos prometidos, esta deuda afectó a cientos de empresas locales que enfrentan problemas financieros que ponen en riesgo no solo sus operaciones sino el bienestar de muchas familias que dependen de esos empleos. Es por ello que le cuestionamos: ¿Cuál es el estado actual de la deuda a los contratistas?, ¿Qué medidas de austeridad y control están implementando para evitar que esta situación se repita en el futuro? Y, a razón del anuncio por parte del Gobierno federal, a través del Secretario de obras, Jesús Esteban, quien presentó el programa bachetón para rehabilitar más de 44000 km, con una inversión de 4 mil millones de pesos a nuestro país, ¿Qué acciones habrá de implementar para que Durango sea uno de los Estados beneficiados de este programa de reparación de carreteras federales?





Ante la Directora de la Comisión del Agua del Estado de Durango, hablamos sobre las responsabilidades a su cargo entre ellas, administrar el agua de manera eficiente y coordinar con los diversos órdenes gubernamentales y de la sociedad, para satisfacer las necesidades de los usuarios, promoviendo la conservación y el uso el uso racional del vital líquido, generando mejores condiciones de vida para los duranguenses.

Por lo que, en el informe hecho llegar a esta soberanía se precisó entre otras cosas que, en el marco del programa de agua potable, se autorizaron obras y acciones en 34 localidades, 64.7% rurales y 35.3% urbanas, distribuidas en 24 municipios del Estado, con una inversión

de 4 millones de pesos, garantizando el servicio de agua potable en localidades que no contaban con este servicio. Para garantizar el servicio de agua potable se puede tomar diversas acciones, como la inversión de infraestructuras e instalaciones sanitarias; asegurar que las instalaciones de agua y saneamiento sean accesibles para todos, entre otras. En razón de lo cual, le realizamos el siguiente cuestionamiento:

¿Cómo se les entregará a los municipios de la Laguna y a la ciudad de Durango el agua potabilizada de agua saludable para la Laguna y la potabilizadora Durango? Así mismo saber si será subsidiada por el Estado.



EJE 6 GOBIERNO RESPONSABLE, COMPROMETIDO Y DE RESULTADOS

Las y los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, recibimos las comparecencias de la titular de la Contraloría la Contadora Tania Julieta Hernández Maldonado y al Licenciado Franklin Corlay Aguilar titular de la secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, en el marco de actividades que guarda el segundo informe de gobierno.

Abordamos temas relativos al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales (INAI), que simplemente no ha servido para combatir la corrupción, además de ser grande y costoso.

A nombre del pueblo y en el marco de las reformas constitucionales en mate-

ria de desaparición de diversos órganos constitucionales autónomos específicamente el INAI, y consecuentemente de sus homólogos en las entidades federativas, en el caso de Durango: ¿Cómo afectaría la desaparición del IDAIP a la transparencia y rendición de cuentas del gobierno?





COMPARECENCIAS ORGANISMOS AUTONOMOS

IEPC.- 15/10/24

En el marco de su comparecencia ante el pleno, el Maestro en Derecho Roberto Herrera Hernández, consejero presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, como Coalición parlamentaria de la Cuarta Transformación, cuestionamos acerca de que las candidaturas arrancaran al mismo tiempo y conforme a lo establecido en la ley, así como también mencionamos la reforma del 31 de julio de 2023, donde los procedimientos especiales sancionadores, le corresponde al Instituto sustanciar y al tribunal electoral resolver, esto para impulsar la cultura de la presentación de la queja.

FISCALIA ANTICURROPCION. - 16/10/24

Durante su comparecencia, el Licenciado Noel Díaz Rodríguez, titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, mismo que fue cuestionado sobre la aplicación de las medidas de protección a víctimas, ofendidos, testigos y denunciantes de hechos relacionados con delitos tipificados como actos de corrupción, en ese sentido, manifestó que se está trabajando a la par con el Gobierno Federal de hecho la presidenta de la república la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo estableció más mecanismos de protección para las víctimas y ofendidos, mismos que también se están aplicando en el estado.

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. - 16/10/24

Durante la comparecencia, la Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, destacamos su labor en la protección y promoción de los derechos humanos. En el marco de su informe anual, abordamos el tema de la reciente reforma aprobada por la 68 Legislatura del Poder Legislativo, la cual, entre sus novedades, dio vida a la creación del centro de evaluación y certificación, mismo que contara con un centro para capacitar, evaluar y auxiliar en la certificación de las competencias de las personas en materia de derechos humanos, así como diseñar cursos profesionales antes y generar ingresos propios para la comisión.

TRIBUNAL ELECTORAL. - 15/10/24

En la comparecencia del Maestro en Derecho Electoral Francisco Javier González Pérez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Durango, como Coalición Parlamentaria de la Cuarta Transformación, abordamos temas fundamentales como la integridad electoral de la ciudadanía en el estado, en este informe destaco el magistrado presidente el inicio del proceso electoral a través de la renovación de los 39 ayuntamientos en el estado, donde sin duda habrá diversas personas, que pretendan reelegirse, para lo cual evidentemente tendrán que cumplir con los requisitos señalados en nuestra constitución estatal y las leyes correspondientes. Esto con la finalidad de que el procedimiento electoral se apegue al principio de soberanía popular.



INEVAP. - 28/02/25

De acuerdo al informe presentado ante este honorable Congreso por parte del consejero presidente del INEVAP, Emiliano Hernández Camargo, se abordó el informe anual del instituto, sobre la importancia del análisis de las carencias sociales, señalando que estas están básicamente vinculadas con el ejercicio de los derechos sociales consagrados en nuestra carta magna, en particular se abordó sobre el rezago educativo como uno de los componentes críticos, los datos proporcionados revelan una tendencia preocupante en durango, donde la población con rezago educativo ha experimentado un aumento del 16.0 % al 17.9% en los últimos años, la pregunta que se envió al consejero presidente fue ¿Qué medidas específicas ha implementado el INEVAP en colaboración con otras Instituciones para abordar el rezago educativo?, además ¿Qué estrategias se están aplicando para garantizar el acceso equitativo a una educación de calidad en todas las regiones de Durango?

IDAIP. - 28/02/25

De acuerdo al Informe presentado ante este honorable Congreso la Comisionada presidenta del IDAIP, Paulina Elizabeth Compeán Torres, estableció en su informe se destacó las diversas responsabilidades que recaen sobre el instituto, principalmente en la función esencial de las unidades de transparencia para facilitar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, donde durante el ejercicio 2024. Se atendieron mas de 200 consultas y asesorías en diversas temáticas.

IDAIP. - 28/02/25

De acuerdo al Informe presentado ante este honorable Congreso la Comisionada presidenta del IDAIP, Paulina Elizabeth Compeán Torres, estableció en su informe se destacó las diversas responsabilidades que recaen sobre el instituto, principalmente en la función esencial de las unidades de transparencia para facilitar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, donde durante el ejercicio 2024. Se atendieron mas de 200 consultas y asesorías en diversas temáticas.

ACCIONES LEGISLATIVAS

DEVELACIÓN DEL NOMBRE DE ROSAURA REVUELTAS EN LOS MUROS DE HONOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

24/10 /2024

En Sesión Solemne encabezada por los tres poderes del Estado, el Congreso de Durango develó en los Muros de Honor, con letras doradas, el nombre de Rosaura Revueltas, en reconocimiento a su legado artístico y compromiso social. Figura emblemática del cine, el teatro y la lucha por la justicia, Rosaura se convierte en inspiración para nuevas generaciones. Con este acto, se honra su valentía, su voz crítica y su aporte invaluable a la cultura y los derechos de las mujeres en México.

CAFÉ ROSA

30/10/2024

Las y los diputados integrantes de esta legislatura a nombre del H. Congreso del Estado de Durango, fueron invitados a participar en el “Café Rosa” un encuentro donde se conmemora el mes rosa, mes que refleja la lucha exhaustiva



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



que miles de mujeres enfrentan contra el cáncer de mama. En el café rosa se sensibiliza a todas las mujeres a realizarse autoexámenes regularmente y acudir a chequeos médicos. La detección temprana salva vidas. Además, recordemos la importancia de brindar apoyo emocional y práctico a quienes están en tratamiento y recuperación.

•Espacio solemne, entrega de la condecoración “MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO” a los boxeadores y deportistas duranguenses Valeria Sarahí Amparán Pizarro y Miguel Ángel “Piolín” Martínez Ramírez, en reconocimiento a sus destacados logros y trayectoria.

AGENDA LEGISLATIVA “LEGISLAR PARA TRANSFORMAR DURANGO”.

28/ 02 /2025

El 28 de febrero del 2025 en el H. Congreso del Estado, se llevó a cabo la presentación de la Agenda Legislativa “Legislar para Transformar Durango”, resultado de un amplio ejercicio de diálogo con la ciudadanía y de propuestas concretas recogidas en el territorio. La coalición parlamentaria Cuarta Transformación, integrada por diputadas y diputados de Morena y del Partido Verde, reafirma así su compromiso con un Durango más justo, equitativo y con bienestar para todas y todos.





CONVERSATORIO; CON EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

04/ 03 /2025

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el tres de abril del presente año, las Comisiones Unidas de Equidad de Género y Justicia realizaron un conversatorio con el objetivo de fortalecer el diálogo, visibilizar problemáticas y construir propuestas encaminadas a lograr una sociedad más igualitaria.



CONVERSATORIO LEGISLATIVO RUMBO AL 8M.

08/ 03 /2025

Las Comisiones Unidas de Justicia y Equidad de Género del Congreso del Estado llevaron a cabo un conversatorio sobre la iniciativa de despenalización del aborto, espacio que reunió a especialistas en derechos reproductivos, activistas y autoridades comprometidas con los derechos de las mujeres. Durante el encuentro también se abordó la problemática de la violencia vicaria y se reafirmó, en conjunto con la Fiscalía General del Estado, el compromiso institucional con la igualdad sustantiva. Estos diálogos fortalecen el trabajo legislativo y contribuyen a construir un Durango más justo e incluyente para todas.

CONFERENCIA. REFORMA CONSTITUCIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUE-

BLOS INDÍGENAS Y AFROAMERICANOS.

14/ 03/ 2025

En el marco del proceso de armonización legislativa, el Congreso del Estado realizó una conferencia sobre las reformas constitucionales en materia de derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos, impartida por el maestro Hugo Aguilar Ortiz del INPI. Con la presencia de autoridades tradicionales, legisladoras y legisladores, se reflexionó sobre la trascendencia de reconocer a estas comunidades como sujetos de derecho público. Desde el Congreso reafirmamos nuestro compromiso con una legislación que garantice justicia, respeto y desarrollo para los pueblos originarios de Durango.

CONVERSATORIO “LA VIDA HUMANA DON Y TAREA”.

20/ 03/ 2025

El veinte de marzo del presente año en un ejercicio de diálogo y apertura, las Comisiones Unidas de Justicia y Equidad de Género del Congreso del Estado llevaron a cabo el conversatorio “La Vida Humana: Don y Tarea”, donde se escuchó la postura del Frente Nacional por la Familia a favor de la vida. Durante el encuentro se abordaron implicaciones jurídicas, científicas, sociales y emocionales del tema, destacando la importancia de generar espacios de reflexión respetuosa y plural. Desde el Congreso reafirmamos nuestro compromiso con el análisis responsable y abierto de temas que impactan profundamente a la sociedad.

REUNIÓN PLENARIA.

0/ 04 /2025

Las y los diputados de Morena y el Partido Verde, integrantes de la coalición parlamentaria “Cuarta Transformación”, el día siete de abril celebraron su Reunión Plenaria bajo el lema “Hombro a Hombro”, reafirmando su compromiso de trabajar en uni-



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO

dad por la transformación de Durango. Encabezados por el diputado Héctor Herrera Núñez y acompañados por la dirigencia estatal de Morena, destacaron la importancia de mantener una política cercana a la gente y de impulsar una agenda legislativa que responda a las demandas sociales, fortalezca los derechos y promueva el bienestar de todas las familias duranguenses.

PARLAMENTO INFANTIL.

30/ 04 /2025

Como cada año, en el marco del Día de la Niñez, se llevó a cabo el Parlamento Infantil en el Congreso del Estado. Las y los diputados abrieron las puertas del pleno para que niñas y niños tomaran su lugar como legisladores por un día, compartieran sus ideas y expresaran



sus inquietudes. Las infancias son el presente y el futuro de Durango, y es nuestra responsabilidad construir un entorno donde puedan crecer con libertad, seguridad y esperanza. Este ejercicio fortalece la democracia y siembra en las nuevas generaciones el valor de la participación.

FORO. POR UN FUTURO SOSTENIBLE DEL MEZCAL EN DURANGO: VOCES DESDE LA CIENCIA, EL CAMPO Y EL CONGRESO.

20 / 06 / 2025

En el Congreso del Estado se llevó a cabo el foro “Por un futuro sostenible del mezcal en Durango: Voces desde la ciencia, el campo y el Congreso”, un espacio de diálogo entre produc-



tores, investigadores, legisladores y autoridades. Durante la jornada se desarrollaron tres paneles temáticos sobre justicia fiscal, liderazgo de mujeres mezcaleras y sostenibilidad en la producción, con el objetivo de fortalecer la cadena productiva del mezcal desde una perspectiva incluyente, técnica y con visión de futuro. Este foro reafirma el compromiso del Congreso con el desarrollo del campo duranguense y la dignificación de quienes hacen posible esta bebida tradicional.



Informe de gestiones de la Diputada del distrito 12 Nadia Milan Ramírez

Septiembre 2024

“Loterías masivas con entregas de diferentes víveres en diferentes colonias.”

Colonia sacramento

Colonia santa rosa

Colonia el focep



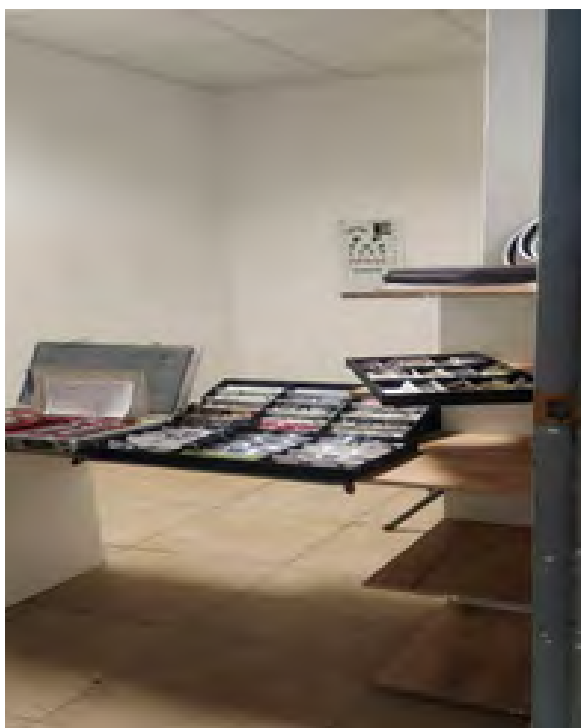
22 de septiembre

“Apertura de la casa de geroría”

Con beneficios para el pueblo como aparatos ortopédicos, material de construcción a bajo costo, examen de la vista, lentes subsidiados oficios como: creación de piñatas y belleza.



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



2 de noviembre
Iniciación de taller navideño para realizar coronas y piñatas.



11 de diciembre

Apertura de mercadito Milan, donación de 30 toneladas de cebolla y 30 toneladas de chile.



18 de diciembre donación de cebolla, chile y cobijas en colonia 5 de mayo, el consuelo y sacramento.





19 de diciembre
Primera posada masiva en colonia Parque hundido
Donación de bolos, regalos y piñata.
Donación 4 vestidos





20 de diciembre
Posada masiva colonia Mayagoitía





21 de diciembre

Estación Yermo municipio de Mapimi apoyo para el desazolvé de la noria de su comunidad.





21 de diciembre

Colonia Parque hundido donación de silla de ruedas (niño Tadeo)



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO

22 de diciembre





24 de diciembre

Visita y caminata por colonias entregando bolos, regalos y cobijas.

Colonia el Consuelo

Colonia Lázaro Cárdenas

Colonia Jacinto Canek



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO





Donación de bastón
Sra. Irma Chávez Contreras



23 de diciembre
Colonia Santa Rosa para entrega de bolos, juguetes y cobijas



6 de enero

Recorrido por hospital INSABI para la entrega al personal de enfermería rosca de reyes.



6 de enero

Colonia 5 de mayo y Armando del Castillo entrega de rosca y juguetes.





8 de enero

Visita a la colonia Flores Magón y el Consuelo

Entrega de despensas



9 de enero

Donación de apoyo económico
en efectivo para la iglesia de la
comunidad San Antonio de Yer-
mo Municipio de Mapimi.



11 de enero

colonia ampliación Lázaro Cárdenas donación de despensas y cobijas





24 de mazo

Platica para jóvenes para aprender oficios y sus tealleresmde jóvenes construyendo el futuro.

24 febrero donación de virgen de Guadalupe para iglesia del ejido Venustiano Carranza municipio de Mapimí Dgo



28 de febrero donación de tráiler de piso para la Iglesia de San Juan Pablo II de la colonia sacramento



13 de enero

Colonia Jacinto Canek. Donación de despensas y cobijas



12 de febrero

Donación de resonancia magnética para el Sr. Armando de la Rosa Enríquez

Donación de pintura y ventilador en la colonia Hamburgo para casa quemada





Donación para operación de párpados a niño de 2 años señor Ricardo Basurto de Lerdo Dgo.

10 de marzo

Apoyo económico para el señor Jorge Hannuar Nevárez Carrillo para viaje a la ciudad de México para la realización de estudios

Victoria de Durango, Dgo a 05/03/2025

Diputada. Nadia Monserrat Milán Ramírez
Distrito 11

PRESENTE:

Por medio de la presente, me permito solicitar de su **apoyo para los viáticos que se requirieron durante mi viaje a la Ciudad de México**, después del trasplante de médula ósea que me ha sido realizado en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, para mí y mi acompañante José Juan Nevárez Rivas, ya que el día 17, 18, 19 y 20 del presente mes debo acudir al hospital a que se me realicen estudios y me valoren los médicos de Onco Hematopoyéticas, Dermatología y Neuropsicología.

Anexo copia del itinerario de mis citas.

A sabiendas de su empatía con la ciudadanía y por ser una persona con sentido humano, me atrevo a solicitar de su apoyo para continuar con mi protocolo y asistir a tales citas. De antemano muchas gracias, un fuerte abrazo 🤝 bendiciones 🙏

ATENTAMENTE

Jorge Hannuar Nevárez Carrillo.

CITAS AGENDADAS

Orden	Fecha	Hora	Asignatura	Examen	Observaciones
1	18/03/2025	11:00	LABORATORIO	LABORATORIO	
2	19/03/2025	11:00	LABORATORIO	LABORATORIO	
3	20/03/2025	11:00	LABORATORIO	LABORATORIO	
4	22/03/2025	11:00	LABORATORIO	LABORATORIO	
5	23/03/2025	11:00	LABORATORIO	LABORATORIO	
6	24/03/2025	11:00	LABORATORIO	LABORATORIO	



1 de abril

Donación de medicamento frente a hospital INSABI de Gómez Palacio Dgo.

7 de abril

Apoyo a la señora Maria del Carmen Ortega de Leon con vestidos y dinero en efectivo para su tomografía TAC TORAX abdomen simple



SSD SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

CENTRO ESTATAL DE ONCOLOGÍA DE DURANGO

SOLICITUD DE ESTUDIO DE IMAGEN

No. De Expediente: 23-804

FECHA: 06/05/2025

Nombre del Paciente: MARIA DEL CARMEN ORTEGA DE LEÓN

Edad:

Sexo:

Diagnostico base: CA PANCREAS EN VIGILANCIA DESCARTAR PROGRESION

Peso:

Talla:

Creación: 09

Fecha de nacimiento:

DESCRIPCION CLINICA

ME SOLICITA TAC TORAX Y ABDOMEN SIMPLE Y CONTRASTADA.

Motivo: Diagnostico

Tipo de Estudio: TAC

Tipo: Simple y contrastado

Region: TORAX Y ABDOMEN

Firma y sello





16 de mayo

Donación a Juan Refugio Marquez de la comunidad de Ceballos
Pañales y ensures.

20 de mayo

Apoyo en efectivo al señor Gustavo Vela para visita a centros de rehabilitación en el
estado de durango



30 junio colonia

el Foce donación de despensas



3 de julio

Colonia ampliación San Antonio donación de hule y despensas.



4 de julio

Colonia Mayagoitía donación de hule y despensas





4 de julio Ceballos, Dgo.
Donación de melón, chile y chile chilaca



6 de julio colonia ampliación san Antonio donaciones de silla de ruedas Sr. Nicolás Vázquez Sánchez











H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

DIPUTADO NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ

PRIMER INFORME LEGISLATIVO



DURANGO 2025